

EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE JUJUY EN LA HISTORIA Y EN LA CULTURA CRISTIANA

POR

Fr. Gabriel Tommasini (O. F. M.)

(Continuación)

El Restaurador de la Comunidad Franciscana.

Aunque el proyecto de fundar el Colegio de Propaganda en Jujuy quedara desvanecido y sin resultado efectivo, el Gobernador que lanzó aquella primera idea, no la abandonó del todo. Por esto, habiendo tenido conocimiento que por el mes de Marzo de 1857 había llegado a Salta un misionero insigne, el R. P. Fr. Pedro Pellicci, trayendo consigo desde Italia un crecido número de religiosos para establecer un Colegio en aquella ciudad, se dirigió luego por carta al mencionado Padre pidiendo con instancia se enviaran siquiera dos sacerdotes con objeto de iniciar un Colegio similar en esta ciudad.

Trascribimos con gusto la carta de referencia que revela los sentimientos encomiables de este mandatario que tanto empeño manifestó en la reconstrucción de esta Comunidad. Es como sigue:

“El Gobierno de Jujuy. Abril 20 de 1857. — Al Rvdo. Padre Prefecto F. Pedro Pellicci. — Habiendo conseguido este Gobierno las licencias necesarias para hacer fundar en el Convento de San Francisco de esta Capital un Colegio de Propaganda fide, lo que no pudo verificarse por causales que no es de este momento referir, e instruido de haber traído Su Reverencia quince religiosos para el mismo objeto en esa, el infrascrito que no ha abandonado un momento esta idea que se honra en haber promovido, se permite dirigirse a Su Reverencia proponiéndole: que si no le

fuesen tan necesarios los quince religiosos, se sirva cederle dos para que asociados al Rvdo. P. F. Anselmo Cianca y a otros tres que se esperan puedan verificar la expresada fundación del Colegio en esta. Si S. Reverencia accediese a este pedido hecho en bien de nuestra Sta. Religión y de tantos infieles que carecen de las luces de la fe, este Gobierno abonaría a S. Reverencia los gastos que los dos religiosos cedidos hayan hecho en su trasporte.



E. P. Fr. Pedro Pellicci, Fundador del Colegio de Propaganda Fide en Salta, y Comisario General de todos los Colegios similares de la República

“Para obviar cualquier inconveniente el expresado R. P. Chianca va instruído por el infrascrito para dar a S. Reverencia las explicaciones y conocimientos que le sean necesarios.

“Espera el infrascrito de la bondad del R. P. Prefecto a quien tiene la honra de dirigirse, que no serán frustradas sus esperanzas, ofreciendo a S. R. con tal motivo las seguridades de su estimación y respeto. (fdo.) Roque Alvarado — Sabino O’Donnell” (1).

(1) Arch. del Convento, Carp. Segund. N° 3.

No es conocido el tenor de la respuesta que recibiera del P. Pellicci; mas por el desarrollo que tomó el asunto se concluye que por el momento no hubo lugar a acceder a los anhelos del señor Gobernador.

El Presbítero D. Escolástico Zegada que tanto había caldeado el proyecto de tener un Hospicio de misioneros en el centro de su Vicaría, aprovechó las buenas disposiciones del Gobierno, y tomó por su cuenta llevar adelante el negocio. Dotado como estaba de una clarividencia singular de las cosas, corroborada por una larga actuación de Cura Vicario de esta su ciudad natal, y de gran político, en las constantes luchas de aquel período histórico, comprendía más que nadie las graves necesidades morales de su pueblo, y los obstáculos serios que se oponían a su remedio.

Además, con su firmeza de carácter y genio emprendedor había enriquecido la ciudad de su amorosa solicitud, el teatro de su fecunda actividad, de obras grandemente benéficas y civilizadoras; los resultados maravillosos de sus empresas anteriores eran el mejor argumento para confiar en el éxito completo de la presente.

De ahí es que se entabla negociaciones directas con el Gobierno, y las prosigue en medio de innumerables dificultades, hasta ver culminada su obra de reconstrucción (2). El primer pa-

(2) Copiamos los oficios respectivos de "La Confraternidad", publicación local de 22 de Febrero de 1861, Carp. cit. N°. 15. El Cura Rector y Vicario Foráneo — A la H. R. P. — Pide licencia para fundar un Hospicio de Misioneros apostólicos, y que se le entregue la Iglesia y demás existencias del Convento de S. Francisco. Es manifiesta a V. H. la escasez de Eclesiásticos, y que ni esperanzas tenemos de otros. Para proporcionar unos que serán de luces, eficacia, y permanentes, he meditado pedir al Colegio de Misioneros apostólicos de Saita, que se digne favorecernos con algunos de ellos para que funden en esta ciudad un Hospicio de su Orden, subordinado a aquel Colegio. Para esto es de necesidad que V. H. se digne conceder la correspondiente licencia, y ordenar que se destine y entregue para este fin la Iglesia de San Francisco con todos sus útiles y haberes, y la parte que existe de Convento y sitios interiores. La licencia del Diocesano yo procuraré recabar.

"Por el desempeño que esta Orden de Misioneros manifiesta donde quiera que existe, podemos esperar que adquiriéndola entre nosotros, obtendremos mejoras en muchos sentidos. La multitud de infieles que tenemos en nuestras fronteras y entre nosotros, sumergidos en la barbarie, no puede ser más digna de nuestra compasión. A ellos se contraerán los Misioneros cuando sean suficientes en número, pues que es su principal misión. Así aumentaremos también nuestra po

so estaba dado y las primeras barreras vencidas. Pero el tiempo trascurría en esas morosas gestiones, y el venerando sacerdote se encontraba muy preocupado anhelando ver cuanto antes el feliz cumplimiento de sus sueños dorados, por causa de su salud gra-

blación y territorio. Pero aún los escombros que se les van a dar del Convento lo reedificarán, y harán un ornato público de lo que pronto sería un montón de ruinas. Por tanto:

“A V. H. pido que se sirva 1°. Conceder licencia para fundar un Hospicio de Misioneros apostólicos dependientes del de Salta en esta ciudad. 2°. Ordenar que la Iglesia de San Francisco, sus útiles, y la parte que existe del Convento y sitios interiores se entregue a estos Misioneros para mientras exista el Hospicio de ellos funden: será gracia y justicia etc. — Escolástico Zegada.

“Secretaría de Gobierno — Jujuy Marzo 23 de 1858. — Al Sr. Cura y Vicario D. Escolástico... El decreto sobre entrega de S. Francisco es incluido a V. porque al Gobierno sabe que el ha sido expedido a consecuencia de solicitud de U. en la mira de traer Misioneros de los que actualmente existen en el Colegio de Salta, y de consiguiente es a V. a quien debe transmitirlo para las diligencias posteriores.

“Dejando cumplidas las órdenes del S. Gobernador me resta ofrecer a Vd. mi particular estima y aprecio. Dios guarde a V. — Plácido Bustamante”.

“L. H. S. de Representantes ha acordado y decreta — Art. 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para que, si con las correspondientes licencias, se fundase en esta capital un Hospicio de Misioneros apostólicos, mande se le entregue formalmente el Templo de S. Francisco con todos los útiles y enseres que actualmente tenga, y la parte que existe del antiguo Convento contiguo a dicho templo.

“Art. 2°. Si por alguna causa, después de fundado el Hospicio, se extinguiere en cualquier tiempo, los Misioneros que lo sirvan son obligados a entregar íntegramente lo que hubieren recibido.

“Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines consiguientes. Sala de Sesiones Jujuy Marzo 22 de 1858. — Manuel Padilla — José Gervasio Pérez, Secretario”.

“Jujuy Marzo 23 de 1858. — Cúmplase, comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. — Alvarado — Plácido Bustamante. — Está conforme — Bustamante.

“Sor Gobernador de la Provincia. — Escolástico Zegada, Cura y Vicario Foráneo de esta Provincia, ante Su Sría, con el debido respeto digo: Que habiendo ocurrido a la H. Representación provincial pidiendo licencia para establecer en esta ciudad un Hospicio de Misioneros apostólicos en el local de San Francisco, de los del Colegio que existe actualmente en Salta: en vista de esta solicitud y de las razones que expuse de escasez que sentíamos de Sacerdotes, y que de ese modo los conseguiríamos de luces, eficacia, y permanentes, reportando así las ventajas que la Orden de Misioneros ha dejado en todas las partes en que se ha admitido, la H. Representación ha acogido con entusiasmo el pensamiento, y ha sancionado el decreto que Su Sría me ha comunicado en copia, legalizada; mas como para conseguir el objeto importante y benéfico de llamar Misioneros es necesaria la correspondiente licencia del Vice-Patrono de esta provincia, ocurro

“A Su Sría. quien lo ejerce, para que por su parte se sirva dar-

vemente amenazada, como expresábase en carta de 3 de Junio de 1860 al P. Guardián de Salta, Fr. Antonio Aráoz (3).

En medio de esas dolorosas angustias, pocos días antes de esta fecha, habíase dirigido al P. Guardián de aquel Colegio rogándole con vivas instancias enviase dos religiosos a recibirse de este Convento; pero tuvo que resignarse a dilatar sus deseos, no siendo factible el envío solicitado, por circunstancias del momento.

Trascribimos el documento aludido que tanta luz proyecta sobre este grave asunto.

“El vicario Foráneo de Jujuy, Mayo 31 de 1860. — Al R. P. Guardián del Colegio de Misioneros. — Tiempo hace a que he solicitado la fundación de un hospicio de Misioneros en esta ciudad, dependiente del Colegio de Salta como único medio, en las presentes circunstancias, capaz de evitar la abolición total de la fe y de la moral: mas varios incidentes lo frustraron. Por fin he ocurrido a Europa llamando seis religiosos para que lo realicen: pero es probable que no vengán antes de cuatro meses. Mientras tanto es de necesidad urgentísima asegurar el antiguo Convento de San Francisco, que, desde que se extinguió esa Comunidad fué tomado por el estado, quien vendió algunas fincas que le pertenecían. Hace dos años a que conseguí que la Junta Provincial decretase que, si se fundare el citado hospicio de Misioneros, se les entregue lo que existe del Convento de San Francisco, para cuya entrega autorizó al P. E. como lo manifiesta el adjunto testimonio. El actual Sr. Gobernador, que tiene las mejores disposiciones a este respecto, y que desea cuanto antes hacer la entrega, pidió al Sor. Provisor que dispusiese a quien se había de hacer, como se ve en el adjunto testimonio, mas sea por la peregrinación de Visita en que se halla el Prelado, o no se por qué causa, no ha habido hasta ahora contestación. Mientras tanto es urgentísimo dar este paso. No ignora S. R. que el mal

la, pues así se conseguirá el gran bien que me propongo, y para ello etc. — Escolástico Zegada”.

“Jujuy Marzo 24 de 1858. — Por las fundadas razones expuestas, y en uso del Vice Patronato se concede al Sor. Cura y Vicario D. Escolástico Zegada la licencia que solicita para traer al Convento de San Francisco una comunidad de Misioneros Apostólicos a fundar un Hospicio con las respectivas licencias eclesiásticas. — Tómese razón y devuélvase. — Alvarado — Plácido S. Bustamante”.

(3) Arch. del Conv. Carp Segun. N. 5.

es fácil en todo el tiempo; pero el bien no siempre sino en ciertas circunstancias, que, si se malogran, ya con dificultad o nunca vuelven. Tal es el caso presente. El genio del mal ha hecho estragos durante largos años en todos los aspectos sagrados en este país: ahora creo segura la adquisición de Misioneros que se establezcan aquí; y tanto por la buena disposición del actual Sor. Gobernador, cuanto por otras circunstancias que felizmente se reúnen, puede hacerse con ventaja la devolución del Convento y de sus existencias, si tuviere quienes inicien siquiera el hospicio hasta que lleguen los que se esperan. Si se demorare éste, hay temores fundados de que se pierda una parte importantísima de esos objetos; y no hallo otro medio de evitarlo que suplicar a S. R. se digne mandar (de acuerdo con el Sor. Gobernador) unos dos religiosos que reciban lo ya dicho, y estén en posesión de ellos, sea como iniciadores del hospicio, o como a S. R. le pareciese mejor. Es preciso además que traigan autorización del Sor. Provisor para recibir lo que el Gobierno les ha de entregar; pues que siendo éste el actual poseedor desde que quedó vacante el Convento, y no habiendo ni vestigios de Comunidad, parece indispensable la autorización y personería del Diocesano para el recobro.

“En este mismo sentido me dirijo también al Sor. Provisor. La licencia para la fundación la traerán los Misioneros que vengan de Europa. Antes se consiguió ya; pero se perdió por un incidente imprevisto: esto consta al Sor. Provisor propietario.

“La alta inteligencia de S. R. conoce mejor que yo cuanto importa al progreso de las Misiones de su instituto el que se establezca un hospicio en esta ciudad, que además de extender la fe en esta provincia, será un medio de ponerse en contacto con los Misioneros de Tarija; y así las tres provincias se favorecerán recíprocamente. Pero si frustrare esta fundación, sé bien cuanto se afligirá el celo de S. R., pues más tarde tal vez ya no sea posible. Estas consideraciones motivan mi súplica y me hace esperar de su piedad que se dignará acceder a ella. Los dos religiosos que le pido, son solamente hasta que vengan los de Europa: entonces regresarán aquellos, o harán lo que S. R. disponga, pues este hospicio, como ya he dicho, dependerá de ese Colegio.

“Sé cuántas atenciones tiene la Comunidad que S. R. preside; pero como uno mismo es el fin de que ahora se trata, y aquí urge asegurar la función antes que se frustre, confío en que S. R. hará esta preferencia por un corto tiempo.

“Con tal motivo tengo el placer de saludar a S. R. y ponerme a sus órdenes. — Dios gue: a S. R. ms. as. (fdo.) Escolástico Zegada” (4)..

Mientras los contratiempos sucedíanse unos a otros, llegaban a Jujuy el 3 de Agosto del mismo año de 1860 cuatro ilustrados y fervorosos misioneros de Tarija para predicar un curso de misiones en esta capital y pueblos de la Provincia. No es nuestro intento relatar los frutos admirables de sus apostólicas tareas. Por la fuerza fascinadora de su palabra y la atracción extraordinaria de sus virtudes, quedó rejuvenecida la vida cristiana en Jujuy e impregnada de la suave savia franciscana que dió un último y decisivo impulso a la reconstrucción de este Convento.

En un manifiesto bien meditado que publicó el señor Zegada sobre los resultados palpables de la misión, he aquí como sintetiza el punto que nos interesa conocer:

“Otra prueba resultante del fruto de las Misiones es haberse asegurado la empresa de fundar un hospicio de Misioneros en esta ciudad; empresa que intentada varias veces, escolló en dificultades insuperables. Ahora se ha ocurrido ya a Italia por Misioneros, y se inicia la reedificación del Convento” (5).

El entusiasmo religioso suscitado, las muestras de estima y afecto por los hijos de San Francisco eran tales que todo el pueblo pedía la fundación del hospicio por tanto tiempo suspirada. El Gobierno, interpretando los sentimientos unánimes del pueblo, comisionó a Zegada para que, asociado al meritorio P. Leonardo Delfante, estipularan un convenio con el P. Guardián del Colegio de Salta, a objeto de terminar la obra, el cual convenio tuvo efecto en la ciudad antedicha a los 14 de Enero de 1861.

Los acuerdos tomados pueden reducirse a tres puntos: 1º. Entrega del Convento refaccionado y habitable, por cuenta del Gobierno; 2º. Los gastos de expedición de religiosos serían im-

(4) Carp. cit. N. 4.

(5) Carp. cit. N°. 17, “Misión, Hosp. de Mision.”.

putables al mismo Gobierno; 3°. Salvaba responsabilidades en caso de muerte o por otros motivos imprevistos que algún religioso no llegara a este Convento.

Con fecha 18 del mismo mes fué presentada copia del convenio celebrado al Gobierno para su aprobación, acompañada con la hermosa carta que insertamos, tan honrosa para su autor como lo es para los religiosos que intervinieron en tal delicado asunto. Dice así:

“El Vicario Foráneo — Jujuy Enero 18 de 1861. — A Su Sría. el Sor Gobernador de la Provincia Dn. José de la Quintana. — En cumplimiento de la comisión que Su Sería. tuvo a bien conferirme de solicitar del Colegio de Misioneros apostólicos de Salta la fundación de un hospicio del mismo intituto en esta ciudad, y la traída desde Europa de los religiosos necesarios, tengo el honor de adjuntar a S. Sría. el convenio original celebrado entre el superior de aquella comunidad, el asociado designado por Su Sría, R. P. Leonardo Delfante, y el que firma.

“Verá su Sría. que los artículos del convenio no contienen sino condiciones que de una y otra parte son indispensables, esenciales, para lograr el fin propuesto.

“Debo decir al mismo tiempo que en el Superior de aquella comunidad R. P. Paulino Strambi, y en todos los individuos de ella, he encontrado las mejores disposiciones tanto de complacer al Gobierno, cuanto de extender a esta Provincia los beneficios de su instituto; así es que llenos de regocijo se prestaron todos a la realización del encargo que llevé. No menos debo decir respecto del recomendable P. Fr. Leonardo Delfonte, quien, como encerrando en su corazón a todos los jujeños y a toda la Provincia, tiene un anhelo inagotable de la felicidad perpetua de ella y de sus hijos.

“Creo pues que nada falta para llenar los deseos de Su Sría; o más bien, creo que la Divina Providencia allana todo, y aún las mismas dificultades las convierte en medios de realizar su piadoso propósito. Quiera el cielo hacer a Su Sría. el órgano de un inmenso bien que va a dispensar a nuestra Provincia.

“Con tal motivo me complaceo en reiterar a Su Sría. las se-

guridades de mi aprecio y respeto. — Dios gue. a Su Sría. — (fdo.) Escolástico Zegada”. (6)

Sensiblemente, el acuerdo tomado no mereció la aprobación del Gobierno del señor Quintana, por creerlo oneroso. Pero Zegada era hombre acerado, de propósitos inquebrantables y luchador sin igual que no se amedrentaba por cualquier cosa. Sobre idénticas bases arregló directamente el asunto con el P. Guardián de Salta y el Gobernador eclesiástico, y puso fin a las gestiones con todo éxito.

Claro está que el sembrador de zizafia, el “inimicus homo” descrito en el Evangelio no debía faltar en este gran negocio, que llevaba ya varios años de demoras y tropiezos. Zegada informaba al P. Guardián acerca de la resolución adoptada por el Gobierno, declarando contener el convenio celebrado “gravámenes y responsabilidades que no puede aceptar por no estar autorizado para ello” (7), por carta de 28 de Enero en que, además, le decía:

“Por la adjunta del P. Leonardo tendrá S. R. una ligera indicación de una ruidosa escena ocurrida en el propósito de fundar el hospicio, a causa de la oposición del que desde el principio se mostró adverso. Muy largo sería referírsela; solo le diré que si desde el principio se vió la mano de la Providencia en favor del asunto, mucho más en esta ocasión en que ya parecía que todo iba a fracasar; ha sido una grave agresión como del príncipe de las tinieblas; pero el resultado ha sido para escarmentar a éste y asegurar la empresa. Sin embargo roguemos al Señor: pídale así a toda la Comunidad”. (8).

A esta empresa favoració mucho el cambio de gobierno del señor Quintana. Sucedióle el ciudadano D. Pedro J. Portal que desplegó el mayor interés en el asunto prestándole toda su eficaz colaboración, coadyuvado por su digno Ministro Dr. Macedonio Graz, “y a éste principalmente es debido el buen resultado” (9).

Bajo los auspicios de franca cooperación del nuevo Gobier-

(6) Arch. Ofic. del Gob., “Corresp. de la Vicaría”, Leg. 86.

(7) Leg. id.

(8) Arch. del Conv., Carp. cit. N°. 10.

(9) Carp. cit., Carta de Zegada de 14 de Febrero, N°. 13.

no que tomaba posesión a principios de Febrero de 1861, el señor Vicario obtiene la entrega formal del Convento, con todas sus dependencias, en fuerza del decreto de 9 de aquel mes; remite de su peculio noventa onzas de oro y una libranza de doscientos pesos para viaje de seis sacerdotes y dos hermanos, hasta Rosario, una custodia, tres misales franciscanos, dos incensarios, candeleros de metal para los altares ⁽¹⁰⁾; levanta una suscripción popular para restaurar todo el edificio conventual, a la que el Gobierno concurre con la suma de dos mil pesos; acumula materiales, inicia los trabajos, recurriendo a todos los arbitrios de su gran talento y de su ardiente corazón, para la finalización de la obra, y el 21 del mismo mes de Febrero tuvo la inmensa satisfacción de ver coronados sus titánicos esfuerzos, traspasando el Convento con todas sus existencias, en nombre del Gobierno, al R. P. Fr. Pacífico Marcucci, en carácter de Presidente del nuevo hospicio de misioneros franciscanos. ⁽¹¹⁾

(10) Carta id.

(11) Se reproducen otras notas y decretos del mismo número de "La Confraternidad", que completan las últimas fases de la gran obra re-constructora de este Convento.

"El Vicario Foráneo — Jujuy — Febrero 7 de 1861 — A Su Sría. el S. Gobernador D. Pedro J. Portal. — Habiendo autorizado la H. S. de la Provincia al Gobierno en el día 22 de Marzo de 1858 para que entregue todo lo existente del antiguo Convento de S. Francisco a fin de que allí se funde un Hospicio de Misioneros del mismo instituto; y habiendo a consecuencia el Gobierno autorizado al infrascrito como a Vicario de la Provincia en decreto de 24 del mismo mes y año para realizar esta fundación, he convenido ya (con conocimiento del mismo Prelado Diocesano) sobre los medios de ella con el R. P. Guardían del Colegio de Salta, haciendo por su órgano venir de Italia Religiosos adecuados que formen esta Comunidad dependiente, según las reglas de su instituto, de aquel Colegio, en el que reside la facultad necesaria para establecerlo; sin perjuicio de que pueda más tarde llegar a ser Colegio Independiente.

"Debiendo estar aquí los religiosos pedidos a Italia a fines de este año, es urgente refaccionar lo que existe del Convento, de modo que puedan alojarse en él guardando la clausura de su profesión.

"Es por esto que suplico a S. Sría. se digne ordenar que se me haya la formal entrega de esas existencias para principiar la refacción en cuanto sea posible en la presente estación.

"Para todos estos gastos, que serán considerables, además de cuanto esfuerzo propio pueda hacer, yo cuento con la piedad pública; pero en primer lugar con la del Gobierno, que no dudo se complace rá en proteger esta empresa con los auxilios y recursos que estén en su posibilidad", Dios gue. a S. Sría. — Escolástico Zegada.

"El Gobierno — Jujuy 9 de Febrero de 1861. — A Su Sría el Sor Vicario Foráneo D. Escolástico Zegada. — Impuesto el Go-

CAPITULO QUINTO

1861 - 1871

El Hospicio de Misioneros.

Ante las reiteradas instancias del señor Vicario pidiendo dos religiosos para recibirse cuanto antes de este Convento, el Superior de Salta tuvo que romper su resistencia, y acceder a los clamores que sin cesar le llegaban de Jujuy, aunque le fuera muy

bierno de la estimable nota de V. S. de 7 del corriente, y de los antecedentes del asunto que V. S. expresa, ha creído llegado el caso de dar cumplimiento a la ley de la H. S. de 22 de Marzo de 1858 y en consecuencia ha comisionado al Administrador del Tesoro público, y al ciudadano D. Luis Portal para que realicen la formal entrega bajo inventario, que debe hacerse del Convento de San Francisco y todas sus existencias, en conformidad a la ley citada.

“El infrascrito se complace de que se encuentre ya tan próximo a realizarse un pensamiento, que llena un vacío en el presente, y prepara un mejor porvenir al bienestar social de la Provincia, y no omitirá diligencia, que, siendo de su resorte, pueda contribuir a la realización de la obra. — Dios gue. a V. S. ms. as. — Pedro José Portal — Macedonio Graz”.

“El Gobierno — Jujuy 9 de Febrero de 1861. — Al Sor. Administrador del Tesoro — Debiendo realizarse en esta ciudad el establecimiento de un Hospicio de Misioneros de Propaganda fide según lo ha comunicado al Gobierno de Sor. Vicario Foráneo, ha llegado el caso de dar cumplimiento a la ley de la H. S. de RR. de 22 de Marzo de 1858, y se ha acordado comisionar a U. para que asociado del Ciudadano D. Luis Portal, proceda a hacer formal entrega bajo el inventario del Convento de S. Francisco y todas sus existencias al Sor. Vicario Foráneo de la Provincia; de lo que se servirá U. dar cuenta con el correspondiente inventario. — Dios gue. a U. S. — Pedro José Portal — Macedonio Graz”.

“La H. S. de RR. en uso de sus atribuciones ha sancionado el siguiente — Decreto — Art. 1°. Autorízase al P. E. para que de los fondos de la Provincia disponga hasta la suma de dos mil pesos para ayudar a los gastos que demande el establecimiento de un Hospicio de Misioneros de Propaganda Fide en el Convento de S. Francisco de esta ciudad, bajo las reglas de su Instituto.

“Art. 2°. Comuníquese al P. N. para los fines consiguientes. — Sala de Sesiones en Jujuy a 18 de F. de 1861. — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al R. O. — Portal — Macedonio Graz”.

difícil desmembrar su Comunidad reducida en número de operarios.

El R. P. Fr. Pacífico Marcucci fué nombrado Presidente del nuevo Hospicio, y enviado a desempeñar esta delicada misión, en compañía de otro sacerdote (1), cuyo nombre no hemos podido identificar, pero suponemos con probabilidades que fuese el P. Fr. José Mercado, ya que en 1862 le hallamos con carácter de secretario de la visita canónica que practicara el P. Fr. Yocundo Conzani, a este Convento, por delegación del P. Guardián de Salta (2).

En esa virtud, el día 21 de Febrero de 1861 recibía el Convento, la iglesia, y todas sus dependencias, por intermedio del señor Zegada, como encargado y personero del Gobierno de la Provincia que éste representaba, firmando ambos el instrumento del caso (3). Como perenne recuerdo de este fausto acontecimiento, guárdase en una sala del Convento un grande cuadro al óleo del mismo señor Zegada con esta leyenda: "Construyó y fundó este Hospicio de PP. Franciscanos en 1861".

Además de lo contenido en el inventario, el ilustre Vicario hacía entrega por cuenta propia, de una serie de ornamentos y útiles para el culto que quedan especificados al pie de aquel importante documento. Nos adelantamos también a dejar constancia de que el R. P. Fr. Benjamín Cenci, como Presidente del Hospicio en 1 de Octubre de 1865, recibía de las mismas manos bienhechoras, una custodia que encargó a Europa, y una capa de coro y casulla de terciopelo en realce con oro y plata, todo flamante. (4)

Desde luego los Padres referidos colocaban la primera piedra de la vida religiosa en este antiguo Convento franciscano, después de 21 años de silencio y abandono doloroso. El hospicio levantado en esta forma dependía de la autoridad conventual de Salta,

(1) En la presidencia de este Hospicio a cargo del virtuoso P. Maseo Masei, fué escrita una notable memoria al Evm. P. Ministro General de la Orden, con el título "Ospizio di Jujuy". A ella haremos alusión en los párrafos de este período, cuya copia guárdase en nuestro archivo conventual, Carp. Segun. N° 42.

A este propósito se lee: Fin d'allora no si potettero inviare piú che due sacerdoti".

(2) Carp. cit. N° 28; es el acta de visita, en su texto original.

(3) Arch. Ofic. del Gob., "Corresp. de la Vicaría", Leg. 86. — Véase también: Arch. del Conv. Carp. Seg. N° 14 bis.

(4) Arch. cit. del Gob., Leg. id.

no sólo en su orientación y disciplina, más también en su aspecto económico y administrativo, pudiendo aquella relevar a sus individuos según lo exigía la necesidad y conveniencia.

Antes de pasar a delinear las privaciones, las tareas y frutos de estos virtuosos sacerdotes conviene dar una ojeada al edificio conventual, a fin de justipreciar en su mérito el sacrificio de los valientes religiosos, y la obra de reparación iniciada por el insigne bienhechor de la Comunidad franciscana, en comunión de esfuerzos con el gobierno, la capital y la Provincia toda de Jujuy.

Para el efecto nos servirá de pauta una notable memoria escrita en idioma italiano, por uno de los que, sin duda, contemplaron el estado ruinoso del Convento, y fué testigo ocular de aquel suceso histórico, la cual se conserva en nuestro archivo. (5)

“Fué recibido el Hospicio, dice, con las paredes desnudas, sin pavimento, y con las galerías que, ya por el techo y ya también por las columnas de madera, amenazaba ruina. La huerta era una selva. Al principio no era posible hacer todo lo necesario a una Comunidad religiosa, pues que hubo necesidad de contraer deudas difíciles de satisfacerse por la escasez de entradas. La iglesia y sacristía estaban menos mal conservadas”.

A todo esto debemos agregar que las paredes de la clausura que resguardaban el edificio estaban completamente desechas; apenas después de más de un año fueron levantadas de nuevo, entrando en vigor la ley de clausura canónica el 22 de Mayo de 1862, mediante aviso previo al público. (6).

(5) Cap. cit. N°. 42.

(6) Por su originalidad copiamos íntegro el texto de este documento, el cual es como sigue: “Aviso al Público” — El R. P. Superior y demás PP. de este Venerable Hospicio de S. Francisco de Jujuy; considerando atentamente que dicho Hospicio por la Providencia Divina y caridad de los Bienhechores de esta Ciudad, ya se halla en estado de no poderse excusar de las Bulas Pontificias en cuanto a clausura; ha venido en determinación de declararlo como de hecho lo declararían sujeto a dicha ley.

“Por tanto por el presente, se hace saber a todos que a las mujeres de cualquier estado, grado, orden, dignidad, condición y edad que sean, por cualquier título, ocasión o pretexto les prohibo absolutamente y bajo excomunión mayor de incurrir “ipso facto”, el entrar o poner los pies, en la clausura de este Hospicio, que comprende el Claustro, y todo lo cercado con pared, a excepción de la Iglesia y Sacristía.

“Y para que esta determinación que nos imponen rigurosamen-

Estas ligeras pinceladas son suficientes para hacernos comprender que aquello era repelente, horroroso. No es, pues de extrañar que el autor de la memoria citada afirmase “ser cosa muy aventurada encontrar religiosos que por mucho tiempo se habitaran a las incomodidades anexas a ese domicilio”, especialmente entre los que recién llegaban del hermoso país de Italia.

Sin embargo, los discípulos del humilde Francisco no trepidaban en aceptar aquellos escombros. El apoyo poderoso de Zegada y el entusiasmo del pueblo y del Gobierno, sin que hubiera una sola nota discordante, los alienta a proseguir en su obra iniciada y a cumplir su misión.

El Gobierno, además de concurrir a los trabajos de refacción y otras erogaciones urgentes con la suma especificada de dos mil pesos, en conceptuosa circular de 22 de Febrero dirigida a todos los departamentos de la Provincia, puntualizaba los graves desastres morales del pueblo producidos por las guerras continuas, buscando en la Religión su único remedio, a fin de precaverlos en lo sucesivo; y para tales efectos incitaba a todos los ciudadanos a participar en la obra de reconstrucción del Convento de misioneros, una vez que los beneficios eran extensivos a todos los habitantes de la Provincia, quedando encargado de dirigir la obra el señor Vicario. (7)

Con los arbitrios arriba mencionados, y con las escasas economías de los religiosos (8), se renovaron las galerías y se le puso pavimentación, se colocó piso de ladrillos a las habitaciones, fueron provistas de útiles las oficinas, la huerta enriquecida con plantas frutales, el claustro convertido en hermoso jardín, el templo refaccionado y dotado de ornamentos y enseres; en fin, quedó el Convento habilitado con lo más necesario para seis sacerdotes y dos hermanos que debían constituir el personal completo del hospicio.

Claro está que nuestros religiosos no habían solamente de levantar las ruinas del Convento, más también reconstruir la vida

te las Apostólicas Constituciones llegue al conocimiento de todos, se determina que dicha lei de clausura para este Hospicio, empieza a obligar bajo los términos expresados el día 22 de Mayo de 1862”. (fdo.) Fr. Paulino Strambi. — Carp. cit. N°. 27.

(7) De “La Confraternidad” del 22 de Febrero de 1861.

(8) Memoria cit. f. 1° vta.

cenobítica y la vida cristiana del pueblo. No faltaba por cierto, verdadero celo sacerdotal al dignísimo Vicario Zegada para apacentar las ovejas que la Providencia le había confiado, pero no podía hacer prodigios en el desempeño de su elevado oficio recargado de tantas y tan delicadas atenciones que le cercaban. Las mismas obras grandiosas que realizaba en provecho de su amado pueblo restaban tiempo a las pesadas tareas de su ministerio.

Debido a esta peculiar circunstancia, día a día el fervor languidecía, la moral se relajaba, las costumbres y prácticas cristianas insensiblemente eran olvidadas, hasta el punto que en los domingos no pasaban, de ordinario, de ocho a diez las personas que asistían al santo sacrificio de la misa, y se daba el caso aún de que no hubiese una sola misa en la ciudad, en día de precepto (9).

Tal era el estado moral y religioso del pueblo de Jujuy en aquellos días. Por esto, la presencia de los misioneros era reclamada por todos, y era general el interés de que vinieran a remediar con su doctrina y su obra moralizadora el mal que a todos aquejaba.

La restauración moral seguía el paso de la material del Convento; ésta servía como de instrumento y atracción a la primera, y ambas se completaban con la predicación, oficios religiosos y obras de piedad (10), sin que la atención de las cosas inferiores sirviera de impedimento de las cosas superiores.

Actividad de los nuevos Misioneros

Por fin llegaba a Salta el M. R. P. Pedro Pellicci con una numerosa falange de jóvenes y entusiastas misioneros recolectados en las varias provincias religiosas de Italia, y a principios de 1863, fué enviado a Jujuy el personal que debía integrar la Comunidad del nuevo hospicio.

Basándonos en el Libro de aplicaciones descargadas que principia el 1 de Agosto de aquel año, de nuestro archivo, se deduce que los Padres destinados para este Convento, fueron: Fr. Francisco M. de Cillis, Gabriel Boydi, Luis Salvini, Floriano Alber-

(9) Ibi.

(10) Ibi.

telli y Clemente Ovando. Además, completaban el personal de la nueva familia dos hermanos Legos, cuyos nombres no hemos podido identificar.

Al P. Ovando, a quien se le ve ocupando el oficio de Presidente del hospicio en 7 de Octubre de 1862 (1), cúpole la mala suerte de perecer en Río Blanco, por una dolencia fulmínea, el 10 de Marzo del año siguiente.

Presidía la Comunidad el meritorio P. Marcucci, que tuvo la honra de reanudar la vida religiosa en este Convento, siguiendo en su cargo hasta Setiembre de 1864 (2), en que fué reemplazado por el notable P. Benjamín Cenci, nombrado Presidente en el Capítulo de 26 de Setiembre celebrado en Salta (3).

Pregoneros del Evangelio reclamaba al P. Guardián de Salta el Vicario Zegada, pues, no había un solo sacerdote que se dedicara al ministerio de la predicación en Jujuy. "Non est usque ad unum", decía en carta fe 14 de Febrero de 1861, y sus deseos fueron colmados. (4). Los nuevos y celosos misioneros predicaban con frecuencia, y en el año de 1866 dieron varios cursos de ejercicios espirituales con gran fruto de los fieles asistentes. En el jubileo de aquel año, que duró un mes, se anunciaba la palabra de vida tres veces por semana, dos en esta iglesia y una en la Matriz, habiendo recibido el Pan de los fuertes cerca de 2500 personas. (5).

En el año siguiente fueron todavía más solemnes las misiones que presidió el célebre orador sagrado P. Fr. Luis Rossi, en dos semanas consecutivas, con tres discursos diarios. La concurrencia fué tan extraordinaria que el autor de la Memoria, muchas veces citada, no pudo menos de dejar escritas estas memorables palabras: "Quien hubiese visto la asistencia en las iglesias de la ciudad de Jujuy, algunos años antes, no podría reconocerla hoy".

No cabe duda de que este campo espiritual así cultivado pro-

(1) Arch. Ofic. del Gob., Leg. 86, "Corresp. de la Vicaría"

Con respecto al número de religiosos enviados a Jujuy y a la fecha de ese viaje, la Memoria de que hicimos mención, asegura que: "nel principio del 63 furono rimessi a Jujuy sei sacerdoti e due laici."

(2) Libro de Misas celeb. del 1. de Agosto de 1863.

(3) Arch. del Conv. de Salta, "Lib. de Actas Capitul"... f. 31.

(4) Arch. del Conv. Carp. Segun. N° 13.

(5) Memor. cit., f. 1 vta.

dujera frutos copiosos de renovación cristiana, y de que todos sus habitantes volvieran a las prácticas de vida moral y religiosa que mil circunstancias adversas habíanles hecho olvidar.

Superfluo es decir que Zegada tuvo en los franciscanos sus mejores auxiliares en el gobierno de las almas y ejercicio de sus funciones parroquiales, y que, éstos, que por mil títulos le estaban obligados, siempre y en todo estaban a su disposición.

No menor interés mostraban los Párrocos de los departamentos de ser coadyuvados en sus difíciles tareas por nuestros incansables religiosos. Y si bien éstos eran pocos, no podían sustraerse totalmente a las instancias de aquellos.

Así es que, desde este asilo de paz, de este nido de seráficos afectos transformado en dínamo de corriente espiritual, extendíase un soplo de vida religiosa mucho más allá de la periferia de la Capital jujeña, que terminaba en los rincones más apartados de la Provincia.

Bien podía decir, por lo tanto, uno de sus más caracterizados superiores, el R. P. Fr. Salvador Mazza, lumbrera del Colegio de Salta, en carta de 27 de 1866, al P. Guardián del mismo Colegio: “Aquí todos estamos en mucha paz y caridad, aplicados todos a prepararse para la predicación de la Cuaresma; para dar unos cursos de ejercicios públicos y privados; y después de Pascua saldrán dos o tres a dar una misión en Tilcara que ha pedido ese Cura” (6).

R. P. Fr. Luis Rossi

El religioso con cuyo nombre encabezamos este párrafo, fué un tiempo miembro preclaro de la provincia religiosa de Aracoe-li. Incorporóse a este Convento a fines de 1866, después de haber desempeñado con altura delicados cargos en la Comisaría Geral de Colegios de Propaganda Fide en la República, y, en el breve tiempo que permaneció en él, ilustróle con su ciencia y prestigio, no menos que con sus dotes de gran orador.

Al terminar un curso de misiones que dió en compañía de otros Padres de Salta, conocedores ya en esta ciudad, de su gran

(6) Carp. cit. N°. 29.

talento e ilustración, e igual capacidad para toda iniciativa de positivo adelanto, distinguidos caballeros, y el mismo Gobierno de la Provincia, se insinuaron con él a fin de confiarle la dirección del establecimiento escolar que, hasta aquel momento, por muchos motivos, no daban los resultados que eran de esperar.

Insinuaciones tan autorizadas no era posible desatenderlas. Y aunque estuviera consagrado a superiores actividades de su ministerio, gustoso aceptó la dirección que se le brindara, como en tiempos anteriores lo había efectuado en Salta. Inició sus tareas escolares a principios de Febrero de 1866, y las prosiguió hasta Agosto del año siguiente, es decir hasta que el Gobierno de la Nación levantó un Colegio en esta ciudad. Con este motivo, los numerosos discípulos del P. Rossi pasaron todos al Colegio convenientemente instalado. (1).

Nombrado 2 Vocal de la Comisión de Beneficencia, en 28 de Abril de 1867, recibía el encargo de formular los estatutos de aquella filantrópica Asociación, los cuales merecieron la aprobación del Gobierno, con f. 16 de Setiembre del mismo año (2).

Su actividad era asombrosa y se extendía a toda obra encaminada a llenar un vacío, a satisfacer una necesidad. A su cargo estaba también recolectar fondos para las refacciones del templo de Río Blanco que amenazaba ruina, las que se llevaron a efecto debido a su eficaz y decisivo empeño. (3).

La fama de su erudición, la elocuencia de su palabra, la sagacidad y destreza en el manejo de los negocios más delicados, su carácter expansivo, y su ajuste voluntario y desinteresado a las varias coyunturas de la vida eran tales que le merecieron la estima y el respeto de los pueblos y Gobiernos de estas dos Provincias, Salta y Jujuy. En cuyo mérito le fué conferido el honor de ser nombrado Capellán de ambos ejércitos, como consta por el oficio del Ilmo. obispo Fr. Buenaventura Rizo y Patrón, fechado en Salta 7 de Setiembre de 1867. (4).

(1) Arch. del Conv.; Memoria cit. f. 2.

(2) Arch. Ofic. del Gob. Leg. 86, "Corresp. de la Vicaría".

(3) Leg. cit.

(4) Arch. cit. Leg. 118, "Corresp. del Obispo", 1828-84.

Actitud digna del Gobierno Provincial

Los influjos vitales que ejercía nuestra Comunidad en las costumbres, y los servicios que prestaba a la moral y bienestar social eran tangibles. El pueblo y el Gobierno de Jujuy no habían sido defraudados en sus esperanzas al reclamar con insistencia la fundación de un hospicio de misioneros en esta Capital. El mérito de su múltiple actividad proficua era indiscutible, el aprecio y las simpatías eran generales. (1).

El Gobierno del señor J. Pedro Portal, haciéndose eco de las

- (1) Tratándose de servicios prestados al pueblo por nuestros religiosos creemos no ser ajeno a este propósito compendiar aquí una anécdota publicada en "Nueva Epoca" de Salta, el 9 de Octubre de 1929, por el apreciado P. Fr. Bernardino Nardini, de nuestro Convento de aquella ciudad, referente a la llegada del gaucho Varela a Jujuy, que oyó de los labios autorizados del M. R. P. Fr. Salvador Mazza, quien pocos días antes del suceso terminaba su período de Superior del hospicio, y que con mucha probabilidad estuvo presente a esa escena.

Trátase de un acto cómico, que, fácilmente, hubiese podido tomar formas trágicas. Era el día 13 de Octubre de 1867, y Varela, que dejaba señales indelebles de rapiña y de sangre donde quiera que dirigía sus pasos, llegaba a Jujuy con un contingente de 800 hombres armados.

Mientras tanto, las familias, despavoridas por el aviso de su próxima llegada, habíanse retirado a los cerros y bosques inmediatos, y la ciudad, casi desierta, quedaba abandonada a discreción del invasor.

Gobernaba la Comunidad franciscana, en esa emergencia, el virtuoso P. Fr. Daniel Michelini, nombrado Superior en el Capítulo trienal de Salta, de 2 de Octubre del año arriba dicho, juntamente con el Procurador, P. Fr. Francisco M. de Cillis.

Una vez llegado el ejército varelista a la plaza, ordenóle su jefe formarse en cuadro, y quiso que los franciscanos se presentaran a aquel acto imponente que llenaba de espanto a los pocos habitantes que todavía quedaban en la ciudad. Los religiosos fueron recibidos a son de clarines; y Varela, bajando de su brioso corcel, estrechó la mano a cada uno de ellos, en presencia de sus huestes, y después de esta demostración de aprecio, les permitió regresar tranquilos a su Convento.

Días después, tres individuos de la tropa exigían con despotismo brutal, al Guardián, la entrega de joyas y dineros depositados en sus manos por personas pudientes de la ciudad. El Superior, quien efectivamente había recibido tales valores, queda asombrado al verse en semejante conflicto que jamás imaginara, después del público testimonio de consideración y respeto que Varela habíale tributado.

En ese estado de excitación y estupor, mientras el pobre religioso buscaba un medio término para poner en salvo los cuantiosos tesoros ocultos en los escondrijos de su Convento, su dignidad, y acaso, también su vida, llegaba orden expresa del jefe que los tres gau-

generales complacencias del pueblo, en carta de 12 de Junio de 1866 enviada al M. R. P. Fr. Zeferino Muzzani, Comisario General de los Colegios de Propaganda de Bolivia, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, le comunicaba que “el Hospicio ha funcionado desde entonces (su fundación) con aplauso público conquistado para la honra de Dios”. (2).

Además, en su mensaje a la Cámara Legislativa de la Provincia daba público testimonio de la acción eficiente de nuestros misioneros con estas significativas palabras: “Los servicios religiosos que los Padres Misioneros han prestado al país los recomienda a la estimación pública, y no cabe duda que se multiplicarán dando a su establecimiento forma de Colegio sujeto a la estrecha observancia de su regla, y teniendo en la misma Provincia un campo inmenso para su misión apostólica” (3).

Convencido, pues, el Gobierno, de la necesidad imperiosa de dar estabilidad al Hospicio y conferirle mayor amplitud, transformándolo en Colegio de Propaganda, con el fin de multiplicar sus buenos servicios en bien de la Provincia, inició gestiones desde Junio de 1866, y las prosiguió con marcada solicitud ante el digno sucesor del P. Muzzani, que fué el P. Fr. Pedro Pellicci, hasta verlas coronadas con éxito en 1871.

Para obviar a la falta de religiosos indispensables al intento, pidió presupuesto de pasaje para ocho misioneros hasta B. Aires, resultando calculado en tres mil quinientos pesos; y en 22 de Diciembre del mismo año contestaba al P. Pellicci “que este Gobierno va a promover los recursos oficiales a fin de llenar dicha cantidad, dejando el de la piedad pública para que se promueva con el fin de dar comodidad al edificio” (4).

chos aludidos abandonaran el Convento y regresaran de inmediato al campamento, sin perturbar a sus pacíficos moradores.

La situación estaba salvada; mas el P. Michelini había sufrido angustias de muerte. Las joyas y demás caudales que tenía en sus manos quedaron intactos de manos rapaces y vandálicas. Con suave fruición de su alma pudo devolverlos a sus respectivos dueños tan luego como pasó el peligro, habiéndoles prestado un señalado servicio con hazaña audaz...

- (2) La copia de dicho testimonio guárdase en nuestro archivo conventual, Carp. Seg. N° 30.
 (3) Arch. cit. “Hist. compend. del Conv. de Jujuy”, por el P. Silvestre Conetta, f. 1 vta.
 (4) Carp. cit. N° 35.

Resulta claro, pues, que era tan preponderante la parte que tomó el Gobierno en esta empresa, como tan vasto era el concepto de la visión de los servicios positivos que prestaría el Convento una vez que fuera elevado al rango de Colegio de Propaganda Fide. A consecuencia de ello, con nota de 10 de Enero de 1887



Don Pedro J. Portal, notable Gobernador de Jujuy, y meritorio Síndico Apco. del Convento de San Francisco

dirigíase al Gobierno Federal, buscando eficaz apoyo y medios pecuniarios para el logro de sus nobles aspiraciones.

“El infrascrito, decíale, tiene el honor de dirigirse a V. E. implorando su protección en favor de una empresa verdaderamente útil, y cuyos resultados han de refluir en provecho de intereses verdaderamente nacionales, la conquista pacífica de los habi-

tantes del Chaco. Desde 1862 se estableció en esta ciudad un Hospicio de Misioneros de Propaganda Fide; cuyos servicios han sido reconocidos y es la aspiración del país darle la forma de un Colegio para que aquellos desarrollen en grande escala. El gobierno teniendo en vista la necesidad de catequizar a los mismos infieles del Chaco, que en número de más de cuatro mil concurren al trabajo de los establecimientos cañavereros de esta Provincia, ha promovido la idea del Colegio, y ha practicado las diligencias que V. E. verá acompañadas” (5).

Aspiraciones legítimas

Idénticos propósitos sostenían y propugnaban los religiosos de la Comunidad. La razón era obvia. Subyugado como estaba el hospicio a la fuerza centralizadora de Salta, sentíanse como cohibidos sus miembros para dar vuelo a toda su actividad y tomar iniciativas de mayor importancia. El frecuente cambio de personal era uno de los muchos obstáculos que más se oponían a sus mejores empresas.

Su independencia y autonomía, por lo tanto, se imponían, y no era posible dejar pasar más tiempo bajo una forma de gobierno que importaba un verdadero impedimento al desarrollo más productivo de las empresas adelantadas.

En vista de esta situación difícil, el R. P. Fr. Salvador Mazza, como Presidente del Hospicio, recogiendo las aspiraciones legítimas de sus religiosos a principios de 1866 encarecía al P. Comisario Gral. el negocio de llevar adelante con el mayor empeño este grave asunto, supuesto que el mismo Comisario había-se comprometido a ello. (1).

A todo esto debemos agregar que el Rvmo. P. Fr. Bernardino de Portugruaro, Ministro Gral. de la Orden, en contestación de 5 de Mayo de 1862, a la nota del Gobernador Portal, con f. 6 de Febrero del mismo año, en la cual significábale al dignísimo mandatario de Jujuy, que con gusto accedía al deseo de la ciudad de fundar un hospicio, de su instituto, decíale también:.. “mas sería de mi mayor agrado si se estableciese un Convento

(5) Carp. cit. N°. 39.

(1) Arch. del Conv. Carp. Seg. N°. 29.

formal para cooperar al bien de las almas para la mayor gloria de Dios. A tal efecto he comunicado mis facultades al R. P. Pedro Pellicci, y espero que la gracia del Señor favorecerá este negocio". (2).



Dr. Macedonio Graz, inteligente y laborioso Ministro de Gobierno del Sr. Portal, y entusiasta impulsor de la reconstrucción del Convento de San Francisco

En esta forma queda evidenciado que de parte de nuestros religiosos, y de la Orden misma, existían las mejores disposiciones de elevar el nivel de nuestro Hospicio a la categoría de Convento formal, y conferir a su acción evangelizadora toda la amplitud de vigor y energía que le eran necesarias para llenar su elevada misión.

(2) Carp. cit. N°. 25.

El Síndico Apco. del Hospicio

Concurrió a dar mayor impulso y eficacia a las gestiones precedentes una circunstancia plausible cual fué el nombramiento bien merecido de Síndico Apco. de esta Comunidad que a fines de 1866 el P. Guardián de Salta expedía al Sr. Gobernador de la Provincia, D. Pedro José Portal.

Este probo y cristiano mandatario, "hombre de excelente índole", que en su administración gubernativa había dejado en 1863 frutos seguros de moral e ilustración en el seno de la sociedad, fué instado para servir por segunda vez al gobierno, y subió a él por el voto de todos los electores" (1). Es imponderable su mérito en la implantación del Hospicio; y su decisión entusiasta, calorosa, eficaz, de verle cuanto antes transformado en Colegio de Propaganda, manifiestan la grandeza de su alma cristiana y patriota digna del mejor elogio.

Nada más acertado y ventajoso podía excogitarse en aquellos momentos de organización y de perspectivas inseguras que conferirle el honroso cargo de Síndico de la Comunidad, a la que tan extraordinarias manifestaciones de estima y afecto había dado en casos particulares y en asambleas parlamentarias. Desde el momento que el Hospicio estuvo bajo su solícita y amorosa tutela, tomó su vida e intereses como propios, anhelando por su expansión y prosperidad siempre creciente. (2).

No pasaremos en silencio el hecho de que, como recuerdo imperecedero de su incomparable gobierno, y de su afecto singular a la Comunidad que representaba como Síndico Apco., de sus haberes de funcionario público, como nos aseguran personas fidedignas, quiso dejar un nuevo y valioso reloj en la torre del Convento, que sirvió al pueblo hasta la renovación del campanario de San Francisco.

A sus nobles sentimientos de justicia y religiosidad debió la Comunidad el privilegio de inhumar los restos mortales de sus religiosos en la clausura conventual, como había sido otorgado a los Colegios de Propaganda. (3).

(1) Joaquín Carrillo, "Hist. Civ. de Jujuy, e. LIV, p. 517 y sig.

(2) Arch. del Conv. Carp. Seg. N° 36.

(3) Carp. cit. N° 37.

Grandes anhelos colmados

Mientras nuestros abnegados religiosos proseguían en su vida claustral y de eficiente labor en el campo social, llevábanse adelante las prácticas necesarias para dar existencia propia y autonomía al hospicio. Una circunstancia especial reclamaba con prontitud la solución de este grave asunto. En el acuerdo estipulado entre el Vicario Zegada y el Colegio de Salta, no es evidente que el convenio estaba sujeto a esta dura condición. El compromiso tomado era tan solo por diez años.

El P. Fr. Benjamín Cenci, religioso bien conocido en los ambientes sociales de esta ciudad, en conceptuosa proclama dirigida al pueblo, a fin de unir sus esfuerzos para transformar el Hospicio en Colegio, puntualizaba aquella circunstancia de este modo: "Leo, decía, con dolor de mi corazón que además de ser muy escaso el Clero de esta Provincia, pronto se cumplirá el decenio por el cual vinieron a servir los Misioneros residentes en el Hospicio de esta ciudad" (1).

Ante la perspectiva de un porvenir oscuro, pavoroso, para la causa religiosa del pueblo, éste se puso en acción, y lleno de cristiano entusiasmo fácilmente superó las dificultades que se oponían a la consecución de sus nobles aspiraciones.

De este general y consolador movimiento informaba antes de Pascua de 1866, con todos sus detalles, el R. P. Salvador Mazza, Presidente a la sazón del Hospicio, al M. R. P. Comisario Gral. Fr. Pedro Pellicci, y concluyendo su interesante comunicación, decíale: "De todo esto puede V. P. conocer el entusiasmo en que está este pueblo y Gobierno para que se efectúe el proyecto de la independencia y erección de este Hospicio en Convento formal" (2).

Llegó, finalmente, el día en que debíase poner en ejecución el proyecto por tanto tiempo acariciado. El mismo P. Benjamín Cenci quien tanto interés había tomado en su realización, reuniendo en un solo haz los votos ardientes y los grandes anhelos del

(1) Arch. del Conv. Carp. Seg. N°. 43.

(2) Carp. cit. N°. 29.

P. Comisario Gral., del P. Guardián de Salta, de esta Comunidad, del Gobierno de la Provincia, y de todas las clases sociales del pueblo, fué enviado a Roma, en la segunda mitad de 1870, a los efectos de presentarlos al P. Ministro Gral. de la Orden, para su aprobación definitiva, quedando confiado el gobierno de la Comunidad, por segunda vez, al R. P. Fr. Daniel Michelini.

Cooperó el Gobierno de la Provincia a esta obra con la suma de dos mil pesos, y los vecinos con numerosas limosnas que dieron un total de veinte mil liras o francos de aquella época. (3).

El Rvmo. P. General, Fr. Bernardino de Portugruarc, con decreto de 2 de Noviembre de 1870, declaró el Hospicio de Jujuy, Convento de misiones, con absoluta independencia del Colegio de Salta, concediendo, por facultad especial de S. S. Pío IX, al P. Guardián, pro tēpore, y su Discretorio, derechos, facultades y privilegios iguales a los que gozaban los Guardianes y Discretorios de los Colegios de Propaganda Fide. (4).

La noticia del fausto advenimiento no pudo menos de colmar de placer y de gozo a todas las personas que habían intervenido con especial interés en este delicado negocio; pero de un modo muy particular a la ciudad de Jujuy que, desde el primer magistrado hasta el último ciudadano, tanto había luchado, y sacrificios tan costosos habíase impuesto para que el único Convento de su Provincia, por el radio de su acción, por sus fueros y privilegios, estuviera al nivel de sus similares en la República. Por ello, su actitud merece el aplauso y encomio sempiternos. Ella provocará la gratitud de las futuras generaciones, y servirá de poderoso acicate a los conventuales para corresponder siempre mejor a las nobles aspiraciones, a los fervientes votos, a los grandes anhelos de un pueblo legendario y creyente.

(3) Arch. cit., "Hist. comp. del Conv. francis. de Juj.", por el P. Silvestre Conetta. f. 2.

(4) Arch. cit., "Lib. de Visitas, Actas, etc. f. 20 vta.

Padres Superiores del Hospicio.

1861, Febr. 21 — P. Fr. Pacífico Marcucci. (1)

1862, Mayo 22 — P. Fr. Paulino Strambi. (2)

1862, Oct. 7 — P. Fr. Clemente Morando. (3)

1963, Agosto — P. Fr. Pacífico Marcucci. (4)

1864, P. Fr. Benjamín Cenci (Set. 26) (5).

1865, P. Fr. José Mercado. (6)

1866, P. Fr. Salvador Mazza. (7)

1867, P. Fr. Daniel Michelini. (8)

1868, P. Fr. Maseo Masei. (9)

1869, P. Fr. Daniel Michelini (10)

1868, P. Fr. Maseo Masei. (9)

1870, P. Fr. Andrés Orlandini. (11)

En Enero de 1896 nos fué dado conocer personalmente a cuatro de estos varones apostólicos, ceñidos ya con la aureola de venerable ancianidad, cargados de méritos, adornados de virtudes, hechos objeto del respetuoso cariño de sus hermanos de religión.

(1) Arch. del Conv.; Invent. de posesión del Conv., Carp. Seg. N°. 14 bis.

(2) Arch. cit. Carp. Seg. N°. 27, Aviso de Clausura.

(3) Arch. Ofic. del Gob.; sábese por una carta de esa fecha.

(4) Lib. de Misas aplic. de 1 de Agosto de 1863.

(5) Lib. de Actas Capit. del Colegio de Salta, f. 31.

(6) Créese con fundamento que en este período fuese ocupada la presidencia por este virtuoso sacerdote.

(7) Arch. del Conv., Carp. Seg. N°. 29; cartas del mismo P. Mazza.

(8) Lib. cit. de Actas, f. 44 vta.

(9) Carp. cit. N°. 44; Notas hist. del P. B. Nardini.

(10) Not. cit.

(11) Lib. de Actas, cit. f. 62.

CAPITULO SEXTO

1871 — 1914.

El Convento de Misioneros.

Los bellos ideales y los vivos deseos del Gobierno y del pueblo de Jujuy no pudieron ser colmados en toda su extensión por circunstancias difíciles que atravesaban las provincias religiosas de Italia.

No se halló personal suficientemente numeroso para establecer un Colegio de Propaganda Fide, como pudo constatarlo el mismo P. Cenci. El momento no podía ser más aciago, ni más profunda la convulsión política y religiosa, por la ocupación de Roma el 20 de Setiembre de aquel año de 1870. (1)

Por tal razón, el anterior Hospicio fué declarado no ya Colegio de Propaganda, sino Convento de Misioneros, independiente del Colegio de Salta, y sujeto a la inmediata jurisdicción de la Orden y del P. Comisario Gral. de los Colegios existentes en la República.

Además, por facultad especial de la Santa Sede, con letras de la misma fecha del decreto que abajo va trascrito, se le otorgaron facultades, derechos y privilegios iguales a los que gozaban los Colegios referidos. (2).

Primer Guardián del nuevo Convento de Misioneros fué nombrado el mencionado P. Cenci, debiendo tener especial solicitud de que se observara en el nuevo Convento la misma disciplina, la misma forma de vida, y las mismas leyes que regían los Colegios antedichos.

(1) El P. Cenci debió sufrir no pocas molestias en cumplimiento de su delicada misión, por las razones anotadas. En sus angustias, acudió al auxilio del Cielo, prometiendo predicar gratis el novenario del Señor del Milagro en Salta, si llegaba con felicidad a su Convento a dar razón del grave encargo tomado. Agradecido por ver satisfechos sus grandes deseos, gustoso cumplió su piadosa promesa. Arch. del Conv. Carp. Seg. N° 44, "Not. Hist." del P. Nardini.

(2) Arch. cit., "Lib. de Visit., Actas, etc." p. 21.

El flamante Superior, que recibiera su investidura de tal en Roma, del Rvmo. P. General, habiendo llenado su cometido en la mejor forma que le permitieron las condiciones anormales de aquel momento, llegaba a este Convento el día 9 de Febrero de 1871, con los PP. Fr. Silvestre Conetta y Carlos Leonardi, y los Hermanos Profesos FF. Angélico Rugi, Rafael Pichi y Antonio Datti. A los recién llegados se les agregó el respetable P. Fr. José Mercado, quedando así integrada la Comunidad del nuevo Convento de Misioneros de Jujuy. (3)

(3) Así se colige del "Lib. Discret.", p. 1, y del "Libro de Legad.", p. 1. Texto del Decreto al que repetidas veces hemos hecho referencia, transcrito del "Libro de Visitas", f. 20 vta., de nuestro Archivo.

Frater Bernardinus a Portu Romano

Strictioris Observantiae S. P. Francisci, jam S. Theologiae Lector, Venetae Provinciae ex Minister, ex Procurator. Reformatorum, totius Ordinis Minorum Minit Generalis et humilis in Domino Servus.

Dilecto nobis plurimum in Christo R. P. Benjamino Cenci, Nost. Obs. Prov. S. Ferdinandi Filio, ac Nostri Apci. Coll. S. Didaci Saltae in Confederatione Argentina in America Meridionali Missionario Apc. et ejusdem Collegii jam Discreto, salutem et seraphicam benedictionem.

Cum nuper ex America Meridionali ad hanc Urbem veniens, nobis pluries exhibuiris litteras commendatitias tibi traditas tum ab Adm. Rdo. P. F. Pétro Pellicci nostro Commissario et Visitatori Gli. in Confederatione Argentina, et a R. P. Francisco Ricci Guardianiano nostri Apci. Collegii S. Didaci in Salta, cum etiam ab Illmo. Dno. Gubernatore Provinciae et Civitatis Jujuy, et ab aliis conspicuis viris qui suum auxilium promittentes, enixe postulant, ut actuale ntrum Hospitium sub invocatione SSmi. Salvatoris in civitate Jujuy, sub dependentia ntri. Coll. Apci. de Salta erectum, novis Missionariis ex Europa adductis, et in Collegium Apcum. ab omni alio independeas erigatur; Nos qui salutari atque pio desiderio liberter quantum in nobis est satisfacere in animo habemus. Sed quia propter subversionem nostrarum italicarum Provinciarum fieri non potuit, ut ipse propria experientia didicisti, ut tot numero Missionarios tibi concederemus, quot ad Apostolicum Collegium requiruntur, hac de causa vigore praesentium litterarum praefatum Hospitium SSmi. Salvatoris de Jujuy, ab omni dependentia a Collegio S. Didaci in Salta solutum declaramus, et in Conventum Missionibus inservientem erigimus, nostrae immediatae jurisdictioni subiectum, ita tamen ut tam ordinariae jurisdictioni nostri Commissarii Generalis pro tempore in istis locis legitime instituti subesse debeat.

Cum vero Tu Superiorum tuorum et civilis Autoritatis in istis Partibus fiduciam meruiris, et Nos etiam de tua prudentia, pietate, et Religionis zelo plurimum in Domine confidimus idcirco, harum vigore etiam litterarum, praefati Conventus noviter erecti Te Guardianum nominamus et instituímus cum omnibus facultatibus, et praerogativis Guardianis juxta nostras Constitutiones competentibus.

Laudatus vero P. Commissarius noster Generalis, inito tecum con-

Vida claustral y apostolado.

El mismo P. Gñral había trazado las reglas disciplinares a observarse en el nuevo Convento, y las normas que debían seguir sus miembros en su apostolado religioso. Su vida debía en todo conformarse con la disciplina monástica observada en los Colegios de Propaganda, y con las prescripciones señaladas en las letras de su institución.

Esas líneas directivas marcaron el rumbo a su actividad, fueron el sacreto del éxito de su fecunda obra; pues, sabido es que, cuanto más se alimenta el fuego sagrado del espíritu religioso en el claustro, tanto más serán maravillosos los efectos de luz y calor divinos que producirán en el seno de la sociedad. Es el resorte que da vida y estabilidad a sus empresas, imprimiéndoles el carácter misterioso de las obras de Dios. Sin ese espíritu vivificador carecerían de importancia sus esfuerzos, fracasarían sus iniciativas.

Esto explica suficientemente el vasto radio de acción al que se extendió el fervor de un puñado de hombres sostenidos sin vacilaciones ni desmedro por el curso de largos años. Su atención preferente era alimentar a las almas con el manjar de la divina palabra, ya en forma de ejercicios espirituales, ya en pláticas dominicales, ora dando misiones, ora también repartiéndolo en instrucciones catequísticas a los enfermos, a los detenidos en la penitenciaría.

Esta saludable tarea repetíase sin cesar en las varias iglesias de la ciudad y de sus departamentos. Su voz resonó en todos los templos de la Provincia dejando en todos ellos recuerdos indele-

silio, Vicarium et Discretos praedicti Conventus nominabit. Volumus autem et praecipimus ut aeden disciplina, aeden vivendi norma aedemque leges quae in Collegiis Missionariorum vigenti, in Conventu SSmi. Salvatoris de Jujuy a cunctis ejus membris in omnibus observentur, et tuum erit curare, et haec nostra voluntas executioni mandetur.

Tandem praecipimus omnibus et singulis Communitatis fratribus ut Te tanquam legitimum Superiorem ac Guardianum Suum recognoscant ac revereantur. Tibique in omnibus quae non sunt contra animam suam et regulam nostram obediunt. Vade et Deum pro nobis orare momento.

Datum Romae ex Aracoeli die 2 Novembris 1870.

(L. S.) — Fr. Bernardinus Min Genlis.

De mandato Patris. Suae Rmae. — Fr. Anselmus Knapen, Secr. Gelis. pro negotiis Missionum.

bles de su celo apostólico. Esta era su misión principal, el instrumento de su irradiación espiritual, ya que no era factible señalar orientación distinta a sus actividades de misioneros.

Pero lo que admira es que este tenor de vida, esta asombrosa actividad haya sido desarrollada también en períodos álgidos, en momentos de suprema angustia, esto es, cuando la Comunidad estaba reducida a un número mínimo de sacerdotes, como se revela de los detalles que expondremos más adelante.

Su acción apostólica no se extendió a las regiones del Chaco, a redimir al salvaje de nuestros bosques. Para ello no faltó voluntad, ni aptitud sino operarios suficientes en número. Por esta causa el Convento no ha defraudado las aspiraciones del Gobierno ni del pueblo de Jujuy, quienes abrigaban la esperanza de poder alcanzar esos objetivos con la fundación de un Colegio de Propaganda en Jujuy.

Absurdo sería imputar al Convento la culpa de haber claudicado de su fin principal, tanto más, que, luchando siempre con la penuria de personal, ha podido realizar obras de progreso verdadero, y llevar a cabo iniciativas de bien positivo, en el seno de la sociedad, como es notorio.

Gobiernos sucesivos del Convento hasta 1890.

Al experto y benemérito P. Benjamín Cenci sucedía en el oficio de Guardián el 15 de Noviembre de 1873, el R. P. Fr. Carlos Leonardi, nombrado ad hoc por el M. R. P. Comisario Gral. Fr. Pedro Pellicci. En tal emergencia el P. Silvestre Conetta entró a desempeñar los cargos de Vicario, primer Discreto y Procurador del Convento, mientras al Superior cesante se le confería el de Discreto segundo y Catequista. (1)

El día 5 de Mayo de 1874 incorporábase a este Convento el docto y piadoso P. Fr. Leonardo Bianchi, procedente del Colegio de San Lorenzo, en carácter de Discreto; y el 8 de Junio de 1876 fué admitido como miembro de esta Comunidad el P. Eugenio Luchesi, quien había pasado varios años en aquel mismo Colegio (2). La permanencia de estos dos sacerdotes en Ju-

(1) Arch. del Conv., "Libro de Visitas, Act. etc.", p. 32.

(2) "Lib. Discret." p. 5.

juj fué sin duda de mucha utilidad; pero de corta duración, por motivos de salud.

Con f. 7 de Noviembre de 1876 el P. Silvestre asumía el oficio de Guardián, por nombramiento del M. R. P. Comisario Fr. Aurelio Luisi, acompañándole en carácter de Vicario, primer Discreto y Rector de la V. T. Orden el P. Fr. Carlos Leonardi ⁽³⁾ y de segundo Discreto y Bibliotecario el P. Leonardo Bianchi ⁽⁴⁾.

El 26 de Octubre de 1879 el M. R. P. Comisario, Fr. Joaquín Remedi nombraba Presidente del Convento al dignísimo religioso P. Fr. Juan Antonio Saez de Heredia, por el término de un año, y al P. Conetta asignóle el oficio de Vicario, Procurador, etc. ⁽⁵⁾. Terminado el plazo prefijado, y no habiendo variado la situación difícil del Convento, por escasez de personal, y habiendo rehusado en absoluto aceptar ese cargo el P. Silvestre, fué confirmado el mencionado P. Saez en su honroso oficio ⁽⁶⁾.

A los motivos aludidos conviene hacer constar que el P. Saez era un modelo de Superior que gobernaba su pequeña Comunidad con celo, prudencia y amor ejemplares que le merecían el aprecio y cariño sincero de sus religiosos.

El M. R. P. Fr. Salvador Mazza, Comisario Gral., el 5 de Julio de 1885 nombraba Presidente al no menos digno sacerdote, P. Fr. José Mercado, y Vicario, Procurador al P. Conetta. Después de haber concluído su período regular fueron confirmados ambos en sus respectivos oficios en la Visita canónica de 9

(3) Es este el primer nombramiento de Rector de la V. T. Orden que se registra después de la rehabilitación del Convento, en las memorias de nuestro archivo. Ya el P. Paulino Strambi, Guardián del Colegio de Salta, y Visitador de este Hospicio, en 23 de Junio de 1864, entre otras providencias tomadas, ordenaba: "que se establezca en este Hospicio y se fomente la Orden Tercera de Penitencia". — Lib. de Visit. cit. p. 12.

Es de creer por tanto, que presto fuese organizada dicha Tercera Orden bajo la protección de la gloriosa Santa Isabel de Hungría, como lo está hoy, ya que en su primitiva institución en este Convento, según hicimos notar, era su Protector San Pedro de Alcántara.

Agregaremos que por este tiempo figuraba "en Jujuy una terciaria muy meritoria, doña Juana Arizmendi, hermana muy antigua que fué durante muchos años administradora y encargada del hospital San Roque, hasta que se hicieron cargo del establecimiento las hermanas de la Caridad". — Cron. Hist. de la Ven. Orden Terc. de San Franc. en la Rep. Argent.", por Enrique Udaondo, p. 440.

(4) Lib. de Visite cit. f. 65.

(5) Lib. cit. p. 85.

(6) Libro cit.

de Julio de 1888, por el mismo P. Comisario que los nombrara Presidente y Vicario, respectivamente. (7).

El virtuoso y ejemplarísimo religioso, P. Fr. José Mercado, que llevado por el celo de coadyuvar a la propaganda del Evangelio en las misiones, de la Provincia del Río de la Plata se incorporara al Colegio de Salta, y después a este Convento, terminaba su mortal carrera el 3 de Diciembre de 1888. Con su preciosa muerte dejó el recuerdo imperecedero de sus esclarecidas virtudes a los que había edificado antes con su santa vida. Sus restos fueron inhumados en el cementerio de la Comunidad con la solemnidad de rito. (8).

A raíz de este inesperado y doloroso fallecimiento, el M. R. P. Comisario ya nombrado, con letras de 25 de Diciembre de aquel mismo año, fdas. en Río Cuarto, nombraba Superior de este Convento al antiguo misionero P. Fr. Pacífico Marcucci, de Salta, que fué el primer presidente del Hospicio y prestóle valiosos servicios en un segundo período también. (9).

Más tarde, habiendo solicitado retirarse definitivamente de Jujuy, le reemplazó en el oficio el ya conocido y apreciado P. Silvestre Cometta, en la Visita canónica que practicara el M. R. P. Comisario Gral. Fr. Quirico Porrecca, en 26 de Junio de 1890. Componíase el personal de la Comunidad, a la sazón, del mencionado P. Superior, del P. Silvestre Lardani y del laborioso y meritorio Hermano Fr. Antonio Datti. (10).

Insigne Bienhechor que desaparece.

Los hombres de bien que con su doctrina iluminan a los pueblos, que les comunican movimiento y vida con su vigor y energía, que remedian su indigencia con su caridad y sus tesoros, y les señalan rumbos definidos con el ejemplo luminoso de su virtud cristiana, cual fué el preclaro hijo de Jujuy, Pbro. D. Escolástico Zegada, dignísimo Vicario de esta ciudad, debieran tener larga existencia a fin de prodigar las emanaciones de su vasta in-

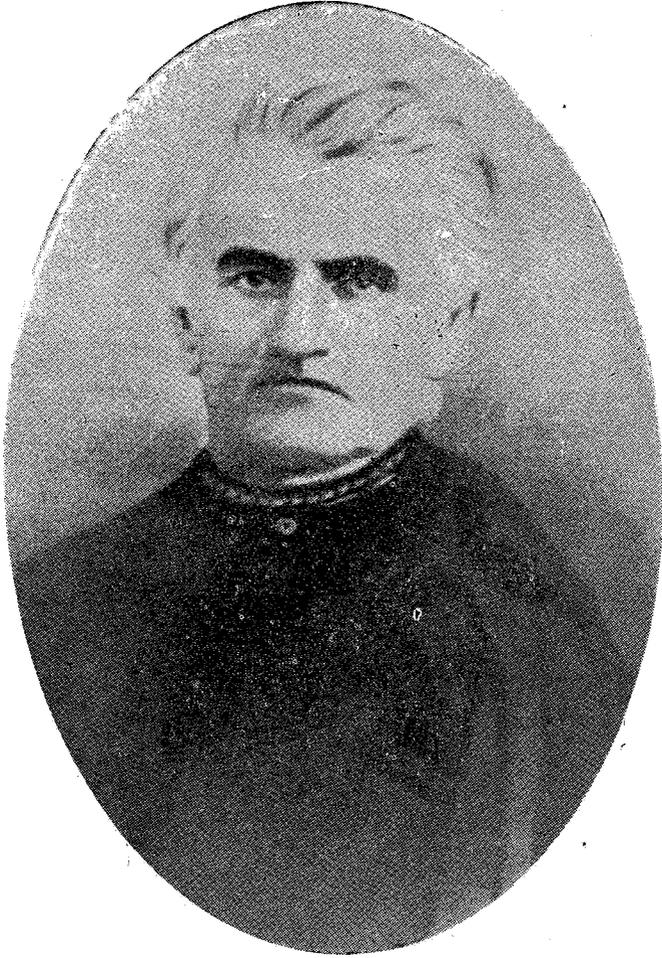
(7) Lib. cit. p. 109.

(8) Su memoria es recordada aún con religioso respeto.

(9) Lib. cit. p. 118.

(10) Lib. cit. p. 156.

teligencia y de su magnánimo corazón a cuanto desvalido y necesitado encuentren a su paso por el camino tortuoso de la vida.



Pbro. D. Escolástico Zegada. Sacerdote ilustrado, Patriota ferviente, Bienhechor insigne de la Comunidad Franciscana

Mas, los destinos que a cada cual a señalado Dios están en contraposición con los juicios del hombre, de suyo míope y falaz.

De sólo 58 años de edad, el 14 de Agosto de 1871, desaparecía del escenario de la vida, cuando su pueblo querido esperaba

aún mucho de su extraordinaria ilustración, de su voluntad emprendedora y tesonera.

El pueblo todo le acompañó con lágrimas inconsolables en su muerte preciosa particularmente la Comunidad Franciscana que perdía en él un padre amoroso, un amigo leal, un consejero noble, un bienhechor sin par.

Con lúgubre solemnidad, sus restos mortales fueron inhumados a la sombra tranquila y austera de este Convento, al que salvara de inminente ruína con su peculio, desplegando asimismo la mayor actividad e interés por trasformarlo en Colegio de Misioneros, los cuales serían para siempre custodios fidelísimos y agradecidos de sus despojos sagrados.

Hasta hoy, ningún recuerdo ostensible lega a la posteridad la memoria de aquel sacerdote ilustre y patriota ferviente que sirvió y amó a su terruño más que todos sus políticos que le precedieron.

Pero vive eternamente su memoria gloriosa en el Colegio de Dolores, en el Hospital San Roque, en la Rectoría de la Matriz, en las aulas mismas del Gobierno que ilustró con su talento, rectitud incomparable, y en muchas otras obras que emprendió con sus caudales, y más, vive en el corazón de esta Comunidad que le debe su vida, su existencia. (1).

Laboriosidad ejemplar.

La grande actividad que demostraban nuestros misioneros en su ministerio sagrado, dentro y fuera del Convento, no perdía de vista la necesidad de mejorar los edificios conventuales a fin de

(1) No dejaremos de hacer notorio que nuestro ilustre bienhechor, en el mismo año que comutaba esta vida temporal con la eterna, dejaba a los franciscanos un legado que consistía en aplicar en la iglesia de la Merced de esta ciudad, una misa todos los sábados, domingos y fiestas de precepto. Pero tuvieron que renunciarlo en 1873, tal vez por falta de personal para cumplirlo. Lib. de Legad. p. 1 y 10.

Asimismo, hacíale traspaso de un legado que fundó Da. Manuela del Portal, que imponía la aplicación de una misa en el día de la Sma. Trinidad, y otra en el día de Sta. Bárbara. Ib. p. II. Es este el único legado que tiene el Convento, y se ha venido cumpliendo hasta hoy, a pesar de que no existe el fondo censual, por haber sido invertido, como se asegura, en las refacciones del Convento por el mismo Pbro. Zegada. — Lib. de Leg. de 26 de Julio de 1897, p. 14.

reducirlos a condiciones menos penosas e insalubres, y de proveerse de medios indispensables para la celebración de los divinos misterios con la majestad y esplendor necesarios .

Difficil es relatar las importantes refacciones realizadas, los trabajos efectuados, los aumentos ejecutados, y los enseres adquiridos para el Convento y sus dependencias en el períodos de apenas dos decenios, esto es, desde 1871 a 1894.

En todo ello fué invertida la muy elevada suma de treinta mil pesos oro, de lá época, cubierta con subvenciones del Gobierno de la Provincia que en diversas partidas asignó \$ 3225; con una del Gobierno de la Nación, de \$ 2575, año de 1887. El resto, es a saber, la suma de \$ 26.210 fueron economías de los religiosos y limosnas recolectadas en la Capital y departamentos de la Provincia. (1).

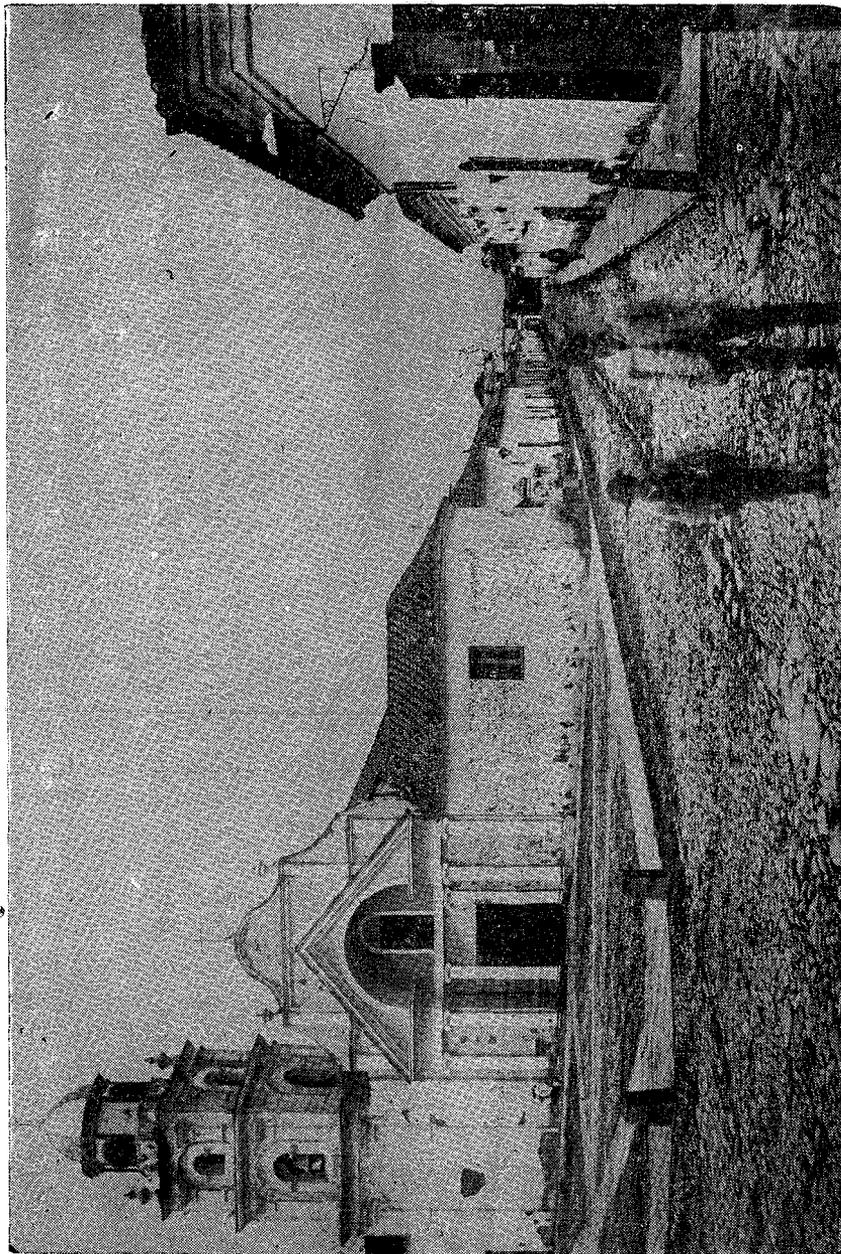
Como obras de mayor relieve anotaremos la compra de un lote de terreno en 1872, en que se construyó al mismo tiempo el comedor que mide m. 15 x 6 (2); excavación de un pozo semisurgente de agua potable en el centro del claustro (1875); 2257 volúmenes adquiridos para la Biblioteca del Convento; rehabilitación de varias celdas que amenazaban ruina; reconstrucción del altar mayor del templo y edificación de otros altares secundarios; nueva pavimentación y fachada de la iglesia, año 1872 y 76; consolidación de la torre (1875); fundición de tres campanas, de tres, cuatro, y diez quintales, respectivamente, dedicadas a la Purísima, San Benito, y San Francisco de Asís, 1878 y 79.

De los vasos sagrados, ornamentos y demás útiles para el culto sólo haremos mención de 34 candeleros de madera dorados y muchísimos de bronce; tres casulas riquísimas bordadas en oro; dos armoniums, uno grande de dos teclados (1875); una artística urna que contiene los restos del glorioso mártir San Cesáreo, labrada en 1878.

Esta sagrada prenda, extraída de las Catacumbas de Santa Inés de Roma en 12 de Diciembre de 1821, y cedida por concesión de S. S. Pío IX, al M. R. P. Pedro Pellicci, fué traída a Salta por los misioneros que llegaron a dicha ciudad en ese año. Después de diez y seis años vino a enriquecer este templo a peti-

(1) Arch. del Conv., "Lib. de Invent." de 1894, p. 138 y 139.

(2) Lib. cit., p. 130.



Templo de 1689, con el nuevo Frente de 1872. (De una fotografía de 1891)

ción de nuestros religiosos, abonando los gastos de transporte desde Roma a esta ciudad. (3).

El benemérito P. Silvestre Conetta, con veinte hombres enviados por el ex Gobernador D. Pedro Portal, hacían llegar el 18 de Abril de 1878 las venerables reliquias del santo Mártir Cesáreo a su último destino.

La preciosa custodia "toda dorada en oro de 18 quilates, con esmaltes finos alta m. 0,95, fué comprada en 13 de Junio de 1896, por valor de \$ 250, oro" (4).

Error lamentable.

No podemos menos de calificar de error lamentable la inversión de una gran parte de los fondos especificados arriba en restaurar y remendar edificios peligrosos y malsanos, cuya conservación habían absorbido cantidades mayores a las de su construcción primitiva; durante los dos decenios que hemos indicado.

Ya en 1878 surgió la primera idea de levantar un nuevo edificio y magnífico templo en este Convento, a cuyo efecto se mandó labrar un plano hermosísimo que se conserva en nuestro archivo. Pero, sensiblemente, fué abandonado aquel proyecto no sabemos por qué motivos, para invertir y malgastar cuantiosas sumas en la conservación de un establecimiento destinado a perecer por muchos motivos muy justificados, como lo ha comprobado la evidencia del tiempo, con daños relevantes de los intereses y el progreso material del mismo Convento.

Arte sacro.

Ya hemos hecho alusiones a este tópic; pero creemos oportuno puntualizado de un modo especial en lo que se refiere a nuestra riqueza iconográfica.

Claro está que bajo este rubro no abrigamos propósitos de presentar a nuestros lectores una hermosa colección de obras clá-

(3) Lib. cit., p. 46. (Véase también "El Amigo del Hogar", Seman. del Conv. de Jujuy, Año II, Oct. 1 de 1933.

(4) Lib. cit. p. 33. (V. "Hist. compend. del Conv.", por el P. Silvestre Conetta, f. 3).

sicas cuales salieran de las manos de Fr. Angélico y de otro mil cenobitas que enriquecieron sus templos y Conventos con riquezas imponderables de arte cristiano.



EL CORAZON DE JESUS
(Cuadro de la Srta. Delfina Santivañes)

Limitamos nuestro objetivo a demostrar el esfuerzo constante, la solicitud amorosa de los religiosos jujeños en este momento, al par de sus lejanos antecesores, en ornar su antiguo templo con obras de mérito y cuadros preciosos, sin más inspiración que

su fe religiosa, sin otro estudio que su amor a Dios, y sin contar con más recursos que la pobreza franciscana. La causa impulsiva de este purísimo ideal no era otra que la de acrecentar la majestad de que debe estar revestida la casa de Dios, en la que se reúnen los fieles a rendir culto al Todopoderoso.

Prenotamos que el altar mayor, o mejor dicho su retablo primitivo, hallándose en completo deterioro, con autorización del Sor. Gobernador de la Provincia, D. José María del Prado, en 1887 fué sustituido con otro de material, de acuerdo con las leyes de una modesta arquitectura, que, una vez decorado, adquirió forma elegante, como para inspirar verdadera devoción. (1).

Análogas circunstancias concurrieron a la renovación de los altares del Calvario y Flagelación, trabajo que fué ejecutado con bastante gusto artístico. Con igual interés procedióse con los altares de las capillas que fueron bellamente transformadas en sitios de místico recogimiento. (2).

La iconografía debía completar esos trabajos de acuerdo a la arquitectura interna del templo.

La imagen de María Inmaculada, augusta Patrona de la Orden Seráfica, de medio busto, tallada sobre la inspiración del inmortal Murillo, en 1887, (3) vino a ocupar su lugar de preeminencia. No menos artística es la imagen de Santa Isabel de Hungría, tallada en madera, que los devotos terciarios de Jujuy en 1895, con la solemnidad de la circunstancia, pusieron a la veneración pública (4).

La hermosa estatua de San Cesáreo, que con su urna presentaba un conjunto decorativo de grande efecto, venerábase en su propio altar que le fuera levantado.

De los cuadros que formaban el mejor ornamento de nuestra iglesia eran las bellísimas creaciones de la distinguida Srta. D. Delfina Santivañes, de esta ciudad, noble y piadosa bienhechora de este Convento.

Son fruto paciente y sazonado de su acendrado misticismo puritano, los cuadros de la Virgen del Carmen, que fué su primer obra de tal género, la Estrella Matutina (1890), y el del

(1) Arch. del Conv. "Lib. de Invent." de 1894, p. 34 y 36.

(2) V. el mismo Inventario referente a las capillas.

(3) Inv. cit. p. 36.

(4) Inv. cit. p. 10.



Srta. Delfina Santivañes, de ilustre abolengo jujeño, Cultora del arte, Modelo perfecto de virtudes cristianas, Singular bienhechora de nuestro Convento

Corazón de Jesús (1896), con los que contribuyó graciosamente al ornato del templo franciscano.

¡Ojalá tantas hábiles y piadosas señoritas de nuestra culta sociedad sigan el impulso de tan aventajada y virtuosa maestra en dedicarse a labores de esa índole que elevan el espíritu y le colman de suaves alegrías!

Valioso es también el cuadro de la Trasfiguración del Señor que los esposos Mariano Alvarado - Sofía A. de Alvarado, con gesto gentil obsequiaron al entonces Guardián P. Silvestre Conetta. Su bendición solemne verificóse en aquel día de 28 Noviembre de 1897 en que quedó visible en el templo antiguo de Jujuy. (5).

De estas ligeras notas resalta a todas luces el mérito de nuestros religiosos en atesorar obras meritorias decorativas, y acrecentar el patrimonio artístico de su templo, que constituye a la vez una riqueza de arte cristiano para esta ciudad.

Los Franciscanos y el Colegio de Dolores.

Este importante plantel de instrucción fué fundado por el Pbro. D. Escolástico Zegada el 9 de Julio de 1858, con el fin nobilísimo de impartir la enseñanza y educación al sexo femenino, bajo un régimen y una norma estrictamente religiosos.

Después de pasar por un largo período de pruebas dolorosas, circunstancias que acompañan siempre a las obras de alto valor moral, y con mayor razón cuando son iniciadas por elementos eclesiástico o encaminadas a un fin espiritual, con sano e ilustrado criterio fué confiado a la dirección de las beneméritas Hermanas del Huerto, las cuales llegaron a esta ciudad el 30 de Setiembre de 1877, llamadas para el efecto.

Desde que se instaló tan benéfica institución, los franciscanos prestaronle todo su apoyo y protección, principalmente en los primeros y más difíciles años de su vida. Entre ellos se distinguió de un modo especial el R. P. Silvestre Conetta, de quien escribe el joven y talentoso capellán actual, Pbro. D. Miguel A. Vergara:

“... él dirigía espiritualmente a las Hermanas y alumnas, que veían en él, un verdadero padre; pues, en muchas ocasiones, cuando la escasez y hasta el hambre, se hacían sentir dentro del Colegio, por falta de recursos, él, personalmente, buscaba el modo de subsanar las deficiencias. Durante larguísimos años, hasta hace poco, los Rdos. Padres, con verdadero celo distribuían el

(5) Arch. cit., “Libro de Apuntes Diar.,” p. 34.

tiempo precioso, para atender a las necesidades de la población y de las casas religiosas". (1).

El Hospital San Roque.

En idéntica fecha, juntamente con las seis maestras del Colegio referido, llegaban a Jujuy otras cuatro religiosas del mismo instituto, a cuya maternal solicitud y ternura debía entregarse la dirección del Hospital, bajo los auspicios de la Sociedad de Beneficencia, siendo tanto las unas como las otras recibidas con iguales manifestaciones de aprecio y veneración por las autoridades y culta sociedad jujeña.

El establecimiento de referencia que en el curso de más de un cuarto de siglo enjugó tantas lágrimas, templó infinitos dolores, salvó un sinúmero de preciosas existencias, y envió un ejército de almas al cielo, purificadas por el dolor y santificadas por la gracia sacramental, fué también obra de gran mérito que esta Provincia debe al altruísmo y caridad ejemplares de D. Escolástico Zegada.

Los franciscanos, fieles discípulos de su glorioso Fundador que hallaba "su dulzura de alma y de cuerpo" (1) en servir a los enfermos leproso, dedicáronse desde luego con la mayor solicitud y celo así en la dirección espiritual de la nueva Comunidad, como también a satisfacer las necesidades del alma de cuantos penetraban a esa casa de tristeza y dolor.

Hasta hoy, no han abandonado un solo momento aquel campo predilecto de actividad espiritual, prestando sus servicios con verdadera abnegación, a todas horas, de día y de noche, sin reparar en la inclemencia del tiempo, sin temor de quedar víctima de caridad, bajo la influencia de mortífero contagio.

Las Hijas de María.

Nada más útil, nada más ideal para la mujer reintegrada en su dignidad y prerrogativas de hija, de esposa y de madre, por la

(1) "Recuerdo y Homenaje" a las benemér. Herm. del Huerto, en el 50 Anivers. de su llegada al Coleg. p. 25.

(1) Testamento de San Francisco.

ley de gracia, que ponerse en forma colectiva asociada bajo el manto de protección de aquella creatura sublime que es la expresión más perfecta y cabal de belleza moral y virtud divina, la Inmaculada Madre del Salvador, amorosa coredentora de la humanidad, la dulce y virgen María de Nazaret.

Instalóse bajo el patrocinio de la virgen y mártir Santa Inés, la piadosa asociación, en la capilla del Huerto de esta ciudad, con las licencias debidas, el día 26 de Octubre de 1880. Su primer capellán, por disposición del señor Obispo diocesano, Ilmo. Fr. Buenaventura Rizo y Patrón, fué el P. Conetta (1); mas la primera elección regular de la junta directiva no se verificó antes del 19 de Octubre de 1884, en la que salió Presidenta la Srta. Carmen Goyenechea. (2).

El acto de fundación revistió toda la importancia que merecía, asistiendo gran número de señoritas de las que 95 ingresaron a la asociación, después de un fervoroso discurso del P. Capellán. Acto seguido prosiguió el rezo de la santa misa terminando con la bendición de S. D. M.

Más adelante tendremos oportunidad de volver sobre el tema de esta piadosa institución, a fin de poner de relieve sus progresos y frutos saludables.

El Buen Pastor.

A las atenciones prestadas por nuestros infatigables misioneros en las obras que hemos anotado, debemos agregar la del Buen Pastor, fundada en esta ciudad el día de la Asunción del Señor, 30 de Mayo de 1889.

A la munificencia y caridad apostólica del señor Obispo Dr. D. Pablo Padilla y Bárcena, orgullo de Jujuy que le vió nacer bajo su hermoso cielo, prez del episcopado argentino, que ilustró con ciencia y virtud admirables en las diócesis de Salta y Tucumán, sucesivamente, es debido el Asilo de mujeres penitentes y preservadas, donado a las Hermanas del Buen Pastor de Angers. (1).

(1) Arch. del Conv., "Registro de las Actas", p. 1.

(2) Ibi. p. 2.

(1) "El Buen Pastor"; Estud. Hist. Document., por el P. Juan Isern, S. J., t. II, p. 275; "Acta de donación", de 21 de Diciemb. de 1893.



Ilmo. y Rvmo. Dr. Pablo Padilla y Bárcena, Dignísimo Obispo Diocesano, sucesivamente, de Salta y Tucumán, Hijo preclaro de Jujuy, Luz refulgente de ciencia y piedad, Fundador municentísimo del Asilo del Buen Pastor, Gloria luminosa de la V. Tercera Orden de San Francisco

Este nuevo establecimiento está consagrado a remediar los males morales que aquejan a la mujer extraviada, bajo la enseñanza práctica de la virtud viviente de sus abnegadas maestras y madres espirituales.

Los franciscanos prestaronle, especialmente en su período inicial, toda la colaboración posible, ya inspeccionando los trabajos de construcción, ya tomando a su cargo la dirección espiritual de todo el personal de la casa, oficio, este último, que desempeñaron casi sin interrupción, hasta el año 1922.

“Para estas obras, escribe el docto historiador P. Juan Isern, S. J., prestaron ayuda eficacísima los Padres Franciscanos, dirigiendo las construcciones y velando por la economía y solidez. Distinguiéronse por su abnegados servicios a la Comunidad y a la Casa, el Padre Fr. Conetta, el P. Fr. Agustín, el P. Enrique Guernaccini y el P. Fr. Benito Corsi”. (2).

De esto debemos deducir que ninguna iniciativa, ninguna obra destinada a levantar el nivel religioso del pueblo, o remediar sus males morales, eran ajenos a la eficaz influencia y cooperación del celo de nuestros misioneros.

Situación angustiosa

El 26 de Junio de 1890 tomaba el R. P. Silvestre Conetta el gobierno de este Convento, sin más colaboradores que el P. Fr. Silvestre Lardani, con la circunstancia desfavorable de que este religioso también estaba agregado más bien precariamente al Convento, que con carácter definitivo.

Los demás religiosos venidos de Italia en Febrero de 1871, y los que sucesivamente se incorporaron a él, unos sucumbieron al peso de los trabajos y achaques de la vida, y otros pasaron a ejercer su ministerio a distintos Conventos. Así es que esta Comunidad, cuya obra tomaba siempre mayores proporciones, hallábase en una situación apremiante y angustiosa, por falta absoluta de operarios, que venía pronunciándose ya desde varios años atrás.

Por esta razón, el M. R. P. Comisario Gral. Fr. Quirico Porreca, al extender el nombramiento de Superior al menciona-

(2) Ob. cit. p. 278.

do Padre Conetta, encargábale al mismo tiempo muy encarecidamente, “por la sangre de Jesucristo y por las Llagas de nuestro Padre San Francisco, se estudie el modo de aumentar el número de Misioneros de esta religiosa familia, para salvar la posición asaz difícil del Convento, expuesto en cualquier momento menos pensado a perderlo; para que todo sea a gloria de Dios, decoro de nuestra Orden, y salvación de tantas almas que se consigue mediante la existencia de este Apco. Convento”. (1).

Trabajo sin fruto

Las palabras autorizadas y expresivas del venerable Prelado no podían caer en el vacío. El P. Conetta, de corazón grande y sensible, recoge con profundo respeto y ternura el nombramiento de Superior, y el encargo que con tanto interés se le encomendara, para llevarlo a efecto sin pérdida de tiempo.

En el siguiente mes de Julio remitía ya al Rvmo. P. General la suma de \$ 2500 para costear el pasaje de tres sacerdotes y un hermano a esta ciudad, gravando aún el Convento con seiscientos pesos de deuda, con objeto de salvar las apremiantes necesidades del momento (2), en obsequio a las vivas insinuaciones arriba expresadas del P. Comisario.

El tiempo traseurría con rapidez asombrosa, pero los religiosos solicitados no llegaban a su destino. ¡Cuánta amargura no experimentarían el noble corazón del P. Conetta! ¿Cuál sería la causa de este contratiempo? ¿No habría candidatos para el Convento de misioneros de Jujuy?

La cosa queda aún envuelta en misterioso velo; lo cierto es que toda la premura del P. Guardián fué de resultado negativo, sus gestiones fueron estériles, sus trabajos sin fruto. La Comunidad quedó decepcionada en sus esperanzas de conseguir nuevos operarios evangélicos para la prosecución de su obra siempre más grande y recargada de atenciones y de fatigas .

(1) Arch. del Conv., “Libro de Visitas, etc.” p. 159.

(2) Arch. del Conv., “Libro 1 de Cuentas”, p. 41.

Heroísmos

Con fecha 26 de Abril de 1891 recibía el P. Lardani orden de Roma de trasladarse a Buenos Aires, y esperar allí la venida de su hermano, P. Santiago, nombrado Visitador Geral. de la Provincia de Charcas, Bolivia, a fin de ponerse a su disposición.

Con este motivo quedaba en Convento sólo el P. Conetta con su compañero inseparable de viaje y de sacrificios, Fr. Antonio Datti. ¡Cuánta tristeza no sufriría el alma delicada y expansiva del P. Silvestre, en su soledad! ¿Cómo no quedaría aplastado bajo el peso de tanto trabajo y de tan graves preocupaciones? Después de 20 años continuos, sólo ellos no abandonan el campo de lucha, no se apartan un instante de su apostolado: son ellos la única columna del Convento y de su obra evangelizadora!

Además, desde mucho antes, el Convento constituía el único baluarte de la moral y de la fe, el único apoyo de la piedad, la única antorcha del evangelio, el único asilo en donde el pueblo devoto de Jujuy podía depositar con plena confianza sus penas, sus dolores, sus esperanzas, sus alegrías. Los miembros que integraban su personal eran casi los únicos fieles dispensadores de los misterios y dones de Dios, quienes en lucha constante con el espíritu de las tinieblas, sostenían con vigor las batallas del Señor, haciendo heroísmos para conservar la pureza de la fe, la santidad de las costumbres, el prestigio del Convento.

¿Cómo, pues, no sentiría despedazarse el corazón el P. Conetta al contemplar su amado Convento reducido a tal estado de imposibilidad, ya para extinguirse?

En medio de tantas angustias, el 8 de Octubre de aquel año pasaban de Tarija a incorporarse a esta familia los PP. Enrique Guernaccini y Juan Alberto Fernalvento, si bien este último debía permanecer tan sólo pocos días en Jujuy. Además, el R. P. Agustín Lanaro, procedente de San Lorenzo, el 9 de Mayo del año siguiente venía a formar parte de esta Comunidad, donde permaneció cerca de dos lustros, hasta terminar su mortal carrera. (2).

Mientras tanto, el P. Guardián, en un memorial que compen-

(1) Arch. del Conv. "Libro Discret.", p. 22.

(2) Lib. cit. p. 25.

dia esquemáticamente la historia de su Convento, dirigida al Rvmo. P. General el 7 de Mayo de 1892, sintetizaba los trabajos espirituales en las cifras siguientes, que son el primer ensayo de estadística conventual que encontramos en nuestro archivo:

“Los servicios que prestan los Misioneros son: Atender a las necesidades espirituales de toda la ciudad; administrar los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía (cerca de once mil comuniones anuales) por ser nuestra iglesia la más céntrica y concurrida; noche y día asistir a los enfermos, y, con frecuencia, administrarles el Viático y santos Oleos; la predicación de noventa y nueve sermones, discursos y panegíricos anuales; once funciones de primera clase y trece de segunda, anualmente; la Tercera Orden tiene ochenta inscriptos y la Archicofradía de San Benito que cuenta con cerca de tres mil socios; dirección de tres Comunidades de Hermanas, Hospital, Colegio de Educandas y Buen Pastor. Parroquias actualmente no hay a cargo del Convento, como en otros tiempos; repetidas veces el Obispo solicitó, hasta querer confiarle la Parroquia de esta ciudad; pero no se ha podido por falta de Padres. (3).

Un merecido descanso

Con la incorporación de los PP. Lanaro y Guernaccini la tarea del P. Conetta había sido atenuada notablemente. En la visita canónica practicada por el P. Comisario, Fr. Quirico Porrecca, el 10 de Junio de 1894 en la que el P. Silvestre fué confirmado en su oficio de Superior, se confirió al P. Agustín los de Vicario, Discreto, Capellán de las Hermanas del Colegio y del Hospital, y Catequista; el P. Guarnaccini asumía los oficios de segundo Discreto, Rector de la V. T. Orden, y vice Capellán de los Benitos. (1).

Repartidos en esta forma los varios oficios conventuales fué le posible al P. Superior mencionado tomarse un merecido descanso en la bella Italia, a fin de vigorizar sus energías y su espíritu, a los 26 años de penosos servicios prestados en Jujuy, aunque no dudamos que el objeto principal de su viaje fuera conquistar nuevos operarios para su Convento.

(3) Hist. compend. del Conv. (inérita) por el P. Silves. Conetta, f. 3.

(1) Arch. del Conv. “Lib. de Visita, etc.” p. 196.

Igual tregua en sus duras fatigas fué concedida al virtuoso y popular Fr. Antonio Datti, quien después de haber trascurrido el mismo número de años de vida activa y edificante en este Convento, hacía una visita a los suyos.

Por tal motivo el nuevo P. Comisario Gral. Fr. Salvador Mazza, en su primera visita de Prelado a éste Convento, nombraba Superior interino al digno sacerdote P. Fr. Luis Venturini, del Colegio de Salta, y reemplazante del Hermano Datti, al humilde religioso Fr. Mariano Landucci, del mismo Colegio, mientras confirmaba a otros religiosos en su respectivo oficio. (2).

Premunido el P. Conetta de las debidas licencias, el día 4 de Febrero de 1897, emprendía viaje con su muy amado compañero a la ciudad eterna. (3). Su cuerpo alejábase de Jujuy, pero su espíritu, su corazón no podía distanciarse jamás. Parece no haberse despedido siquiera de sus amigos y demás relaciones, por no sentir toda la intensidad del dolor que le producía aquella separación, aunque momentánea, de sus amados jujeños.

Pero una vez llegado a Buenos Aires, vaciaba la exquisita sensibilidad de su nobilísimo corazón en carta de respuesta de 13 de Febrero, dirigida a uno de sus amigos, Dr. D. Manuel Padilla, que lo es aún felizmente de esta Comunidad, en que le decía:

“... Si U. me extraña, yo a más de eso, siento pesares que no es fácil consignar en este papel. Al leer y volver a leer aquellas palabras... Amigo, mis mejillas se bañaron en lágrimas!; creo haberle dicho todo... y al pensar una vez más que voy a dejar y alejarme siempre más de mi Jujuy, siento que mi corazón llora y suspira; parece esto algo exagerado; pero es la verdad. Jujuy, donde he pasado tantos años y los mejores de mi vida; donde he recibido atenciones, consideraciones: donde he sido tan querido... No, no, amigo, eso ni se olvida, ni es posible, y aunque sea temporal la ausencia, el corazón bien nacido siente y llora...” (4).

(Continuará)

(2) Lib. cit. p. 214.

(3) “Lib. Discretor”, p. 28.

(4) Arch. del Conv., Carp. Terc., N°. 4.